



**Bruselas, 12 de noviembre de 2014
(OR. es, en)**

**13830/1/14
REV 1**

**CORDROGUE 75
COLAC 63**

NOTA

De: Presidencia regional de España Grupo de Dublín
A: Grupo de Dublín

Asunto: Informe regional de América del Sur

INFORME ARGENTINA

(OCTUBRE 2014)

1. Situación general en el país

No existen datos estadísticos recientes en materia de drogas en Argentina (las últimas cifras oficiales son de 2011) y los disponibles son escasos y parciales. Los problemas sobre calidad de las estadísticas afectan también a otros sectores. El Minigrupo Dublín Argentina ha incluido desde 2012 en sus recomendaciones anuales la necesidad de actualización y mejora de la fiabilidad fuentes oficiales.

Argentina es uno de los países con mayor consumo de droga en América Latina. Continúa siendo país de tránsito de droga, fundamentalmente de cocaína, desde América Latina hacia Europa. Las estimaciones de aumento del volumen de narcotráfico, la tendencia creciente de producción local y el consumo de cocaína y drogas sintéticas se han afianzado, aunque no se reconocen oficialmente por tener implicaciones en la campaña electoral en curso.

a) Marco legislativo e institucional

Argentina es Parte de la Convención Unica de Nueva York sobre Estupefacientes (1961), de la Convención Unica de Viena sobre Sustancias Psicotrópicas (1971) y de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Narcóticos y Sustancias Psicotrópicas (1988). En este marco de las cuales se relaciona con la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), sigue los trabajos de la Comisión de Naciones Unidas para los Estupefacientes (ECOSOC) y se somete a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). A nivel regional, participa en la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA y se somete al Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Forma parte también del Consejo Sudamericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNASUR), de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de drogas, su uso indebido y rehabilitación de drogodependientes (MERCOSUR) y del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (UE-LAC). A nivel nacional y provincial dispone de legislación específica sobre combate del narcotráfico y prevención de las adicciones (*vid.infra*). Las principales instituciones responsables de su puesta en práctica son el Ministerio de Seguridad y la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

b) Consumo

El Observatorio Argentino de Drogas ofrece datos hasta 2010. En todo caso, las fuentes informales coinciden: el consumo local ha aumentado. La **marihuana** es la droga más consumida en Argentina (prevalencia marihuana 10,3%, prevalencia cocaína 0,9%, SEDRONAR datos 2010 publicados en 2012), pero la demanda de tratamiento por adicción a la **cocaína** en 2010 superaba con creces al resto de adicciones por otras drogas (cerca del 80%, UNODC 2014) y era la segunda de América Latina, sólo por detrás de Chile. Según el Informe Anual de Drogas de NNUU 2012, Argentina es el país de la región con mayor consumo per cápita. La tasa de prevalencia entre estudiantes de grado secundario creció de 3% a 8,1% entre 2002-2009.

En cuanto a la evolución del consumo, el consumo de éxtasis en Argentina creció 1200% y el de cocaína 300% entre 2001 y 2011 (SEDRONAR). Según fuentes de investigación periodística el consumo de marihuana se ha duplicado.

El consumo de **pasta base de cocaína** (“paco”, un tipo de cocaína adulterada) se sigue extendiendo en la población más pobre empujándola a la marginalidad, aunque según fuentes oficiales su alcance se limita a las “villas-miseria”. No obstante, las ONGs advierten de los efectos neurológicos de esta droga, que crea mayor dependencia que la cocaína, y de manera más rápida, y convierte a los consumidores en camellos. Su consumo está asociado al aumento de la exclusión social, el abandono escolar, el desempleo, las enfermedades inmunodeficientes y la pobreza. La recesión económica registrada en 2014 parece que habría podido empeorar la situación. Los datos oficiales y oficiosos sobre pobreza varían notablemente (entre 10% y 30%).

En cuanto a las **drogas sintéticas**, los estudiantes de ciclo secundario argentinos son los mayores consumidores en América Latina (prevalencia éxtasis 2,3% en este margen de edad, elaborado por UNODC sobre datos de 2011 comunicados por Argentina). Se trata primordialmente de jóvenes de clase media.

Se mantienen elevados los niveles de compra legal de **psicofármacos** (1,5 millones de cajas por mes en la Provincia de Buenos Aires, aumento de ventas del 75% en los últimos diez años, Ministerio de Salud). En 2014 se reforzó el sistema de receta médica. Se constató una tendencia creciente de peligro de mezclas con alcohol.

c) Lucha contra la oferta

No existen datos agregados de decomisos de droga. Cada una de las cuatro Fuerzas Policiales Federales (Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Aeroportuaria) y cada una de las Policías Provinciales y Locales realiza de manera autónoma su contabilidad, que no tiene carácter público. El Ministerio de Seguridad dejó de ofrecer estadísticas semestrales en junio de 2012 (3.389 kg cocaína, 60.782 kg marihuana). Los datos son menores que los volúmenes de decomisos en los países occidentales de destino de la droga, principalmente Europa, pero el aumento de decomisos en Argentina en una década fue del 800% según NNUU. La cocaína es la droga más traficada en tránsito. De acuerdo con NNUU, entre 2001 y 2012 Argentina fue el tercer país de último origen de la cocaína antes de llegar a sus mercados finales, por detrás de Brasil y Colombia. Los narcotraficantes aprovechan las rutas comerciales marítimas y aéreas ya existentes que conectan Argentina con el resto del mundo. En 2014, el Secretario de Estado de Seguridad Sergio Berni anunció varias operaciones antidroga a gran escala.

La vía de entrada de la cocaína sigue siendo primordialmente la frontera Norte con Bolivia y Paraguay, aunque también se ha detectado microtráfico en la frontera andina con Chile. Durante el último año la vigilancia fronteriza se reforzó con la presencia del Ejército, pero la Gendarmería Nacional es el cuerpo competente para la detención de narcotraficantes en frontera. Se mejoraron los instrumentos de seguimiento electrónico (radares “Escudo Norte”). No obstante, las fronteras siguen siendo permeables. Las Fuerzas de Seguridad han detectado 1.600 pistas de aterrizaje clandestinas para avionetas de transporte, 750 pasos ilegales en la frontera Bolivia-Argentina y 60 pasos ilegales en la frontera Paraguay-Argentina. En 2014 las Autoridades aeronáuticas nacionales y provinciales suscribieron un Protocolo de coordinación para el cruce de datos sobre aeronaves y el cierre de pistas ilegales, especialmente cerca de la hidrovía del río Paraná, donde la droga es transferida a bardos. Se han descartado las propuestas que parte de la oposición hizo en 2013 aprobar una ley de derribo de aeronaves sospechosas de narcotráfico.

Las vías de salida de la cocaína son principalmente los puertos (contenedores, 75-80% del tráfico de acuerdo con el Ministerio de Seguridad) y el aeropuerto internacional de Buenos Aires Ezeiza (“mulas”). En 2013, la Auditoría General de la Nación denunció la utilización ineficaz de sistemas de escáneres de contenedores en puertos fluviales y marítimos, así como la inadecuación de los equipos para distinguir materia orgánica e inorgánica. Se espera un nuevo informe de la Auditoría General de la Nación en noviembre de 2014. En todo caso, se han desarrollado operaciones conjuntas exitosas con detenciones de los responsables del tráfico de la droga en origen y en destino. De acuerdo con el informe JIFE 2013, en Europa se incautaron 1,5 toneladas de cocaína procedentes de Argentina, con tendencia creciente.

Argentina no es país productor de hoja de coca, pero se ha convertido en país productor de cocaína para exportación y para consumo interno, como demuestran las operaciones exitosas de desmantelamiento de laboratorios de clorhidrato de cocaína en 2014. También hay evidencias de producción local de LSD y alucinógenos. Las Fuerzas de Seguridad argentinas consideran que las drogas sintéticas son el mercado con mayor potencial de crecimiento en Argentina. Sólo en la Provincia de Buenos Aires los decomisos pasaron de 1.700 pastillas en 2011 a 50.000 pastillas en 2013. Se han registrado igualmente robos de ketamina veterinaria.

Existen enfrentamientos violentos de control territorial entre bandas de narcotraficantes, particularmente en las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y Mendoza. Buscan afianzar las zonas de influencia y cuotas de distribución. Están ligadas al aumento del consumo y de la producción local. Se ha incrementado la venta minorista (“narcomenudeo” en “quioscos” y “bunkers”). La violencia asociada al narcotráfico provocado el aumento de secuestros y homicidios por ajustes de cuentas. En marzo de 2014 el Ministerio de Seguridad decidió concentrar 3.000 efectivos de las Fuerzas Policiales Federales en Rosario, logrando reducir un 30% los asesinatos del narcotráfico.

Se ha detectado aumento de la presencia sicarios en todo el país, detectándose principalmente colombianos. La detención de Joaquín “Chapo” Guzmán en México en el mes de febrero evidenció la existencia de conexiones mexicanas en argentina.

El consumo y el tráfico de drogas tienen gran parte de responsabilidad en la tasa de criminalidad a nivel nacional: el 46,3% de quienes cometieron cualquier tipo de delito (65% robos) alegaron hallarse bajo los efectos de sustancias ilegales (SEDRONAR 2014).

2. Seguimiento de las políticas de lucha contra el narcotráfico

Desde la realización del último informe, pueden apreciarse las siguientes novedades:

a) División de competencias en la lucha contra la oferta y la demanda:

El Decreto 48/2014 rebajó las competencias de SEDRONAR. Transfirió al Ministerio de Seguridad la responsabilidad completa de la coordinación y ejecución de la lucha contra el narcotráfico (oferta). SEDRONAR mantiene la función de elaboración de políticas públicas para paliar la demanda (rehabilitación, educación, lucha contra la exclusión social y respeto derechos humanos) y la responsabilidad de control de los precursores químicos (leyes n° 23.737 y n° 26.045). Todavía no se ha adaptado el Plan Federal de Prevención Integral de la Drogodependencia y del Control del Tráfico Ilícito.

b) Blanqueo de capitales:

- a. GAFI: En octubre de 2014 el GAFI decidió retirar a Argentina de la lista gris de países con deficiencias en los estándares normativos de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Se tomó en cuenta la aplicación de las Leyes n° 25.246 y n° 26.863, que tipifican autónomamente el delito de lavado de capitales y facilitan el decomiso de bienes de procedencia ilícita. El GAFI tomó nota de los procedimientos sancionatorios en curso, en la UIF (Unidad Investigación Financiera) y en los Tribunales argentinos.

- b. Prórrogas a la Ley 26.860: En junio de 2013 el Congreso aprobó una ley de repatriación voluntaria de tenencia de moneda extranjera en Argentina y en el exterior. Se articuló a través de la compra obligatoria de Certificados de Depósito para Inversión (CEDIN), del Bono Argentino para el Desarrollo Económico (BAADE) y de un pagaré de ahorro para el desarrollo económico, todos ellos con cotización posterior en el mercado secundario. El objetivo de la ley era frenar la fuga de capitales, repatriar fondos y disponer de divisas para las necesidades macroeconómicas estratégicas del país (inversión en hidrocarburos, reactivación del mercado inmobiliario, reducción del déficit fiscal, aumento de las reservas del Banco Central y control del tipo de cambio informal). Desde la entrada en vigor de la Ley 26.860 se han decretado cinco prórrogas (la última por Decreto 1705/14, de 1 de octubre, con validez hasta el 31 de diciembre de 2014), porque que el volumen total recaudado ha sido relativamente escaso (20% de los 4.000 millones de dólares esperados). Esta amnistía fiscal es la tercera de la última década y sigue planteando dudas sobre posible procedencia ilícita de los fondos regularizados.

c) Precusores químicos:

a. El Decreto 2061/91 regula el control de precursores para la elaboración de estupefacientes. Se complementa con reglamentación específica de la industria química y farmacéutica, ambas punteras en Argentina. En abril de 2014 se puso en funcionamiento del Registro Nacional online de Precusores Químicos, presentado en enero de 2013. El objetivo es reducir el riesgo de desviación de los precursores utilizados para la fabricación ilícita de drogas. No obstante, durante el año 2014 se han seguido conociendo denuncias periodísticas sobre el escándalo de la efedrina no controlada que se desarrolló entre 2005 y 2008, por el que fue procesado el ex titular de SEDRONAR José Granero. De acuerdo con el procedimiento judicial, la importación de efedrina pasó de 1.200-1.500 kg entre 1999-2003, a 20 toneladas en 2007. El 85% de la efedrina se habría utilizado para fabricación de drogas sintéticas y triangulación de comercio ilegal a México. La efedrina que importa Argentina proviene principalmente de China, India y Bangladesh.

d) Debate político sobre despenalización de las drogas:

De acuerdo con la Ley 23.737, en Argentina se castiga con penas de tres a quince años la producción, comercialización, transporte, consumo y tenencia para uso personal de estupefacientes, en aras de proteger la salud pública y la seguridad de los ciudadanos. Se trata de un delito federal, aplicado por los Tribunales Federales. El Decreto 3540/44 declara obligatoria la denuncia en caso de apreciar intoxicaciones por drogas. La jurisprudencia de la Corte Suprema (caso “Arriola”, 2009) matizó la ley 23.737, declarando inconstitucional el castigo de la tenencia de marihuana en el ámbito privado para consumo personal adulto, siempre que no haya ostentación a terceros. La decisión de la Corte se aplicó por analogía a todos los tipos de estupefaciente y ayudó a las Fuerzas de Seguridad a focalizar sus recursos humanos y materiales en el gran tráfico de droga. A raíz del fallo de la Corte, se presentaron también tres proyectos en el Congreso para despenalización del consumo tanto en lugares públicos como privados, pero llevan dos años en trámite parlamentario. El proyecto de ley no define la cantidad que debe ser considerada consumo personal, dejando la decisión al juez caso por caso. Varios países de América Latina no criminalizan el consumo.

En Argentina hay argumentos a favor y en contra de la despenalización. En 2014 el titular de SEDRONAR, sacerdote Juan Carlos Molina, pidió la no criminalización del consumo de todo tipo de drogas, porque considera que se trata de un problema de salud social, más que de inseguridad pública. Sin embargo, partidos políticos de la oposición, ONGs y el Presidente de la Corte Suprema se mostraron en contra. La Iglesia Católica argentina, -que es un actor relevante por su presencia en las “villas-miseria” y por la prioridad que ha dado el Papa Francisco a la lucha contra las drogas, no está de acuerdo con la propuesta de Molina porque los sacerdotes que trabajan sobre el terreno denuncian la inexistencia de un sistema eficaz de prevención y rehabilitación, imprescindible antes de tomar una medida de despenalización si se desea evitar fomentar el consumo. El Gobierno está actualmente estudiando enviar al Congreso una modificación de los artículos 5 y 12 de la Ley n° 23.737.

La situación es compleja, porque la legislación actual provoca ineficiencias en el uso de los recursos policiales y judiciales contra el narcotráfico. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires fueron arrestadas 2.093 personas por infracciones a la Ley 23.737. La mitad de ellos eran menores de edad, el 98% de las causas judiciales fueron únicamente por tenencia y en estas detenciones se incautaron únicamente 6 kg de cocaína. Sin embargo, las operaciones en Provincias tuvieron más resultados porque allí se concentra el tráfico a gran escala.

e) Debate sobre expulsión de extranjeros delincuentes:

De acuerdo con los datos de la Procuración Penitenciaria de la Nación, el 56,09% de los 10.205 reclusos en Argentina están relacionados con delitos de narcotráfico. El 20,60% del total de los presos son extranjeros, mayoritariamente procedentes de Paraguay, Bolivia, Perú y Colombia y mayoritariamente inmigrantes ilegales. El Gobierno ha presentado al Parlamento una propuesta de ley modificación del Código Procesal Penal para expulsar extranjeros que cometan delitos *in fraganti*. Ha habido debate político sobre si esta medida podría tener un “efecto atracción” para el crimen internacional, pero el Gobierno argentino ha aclarado que sólo se aplicará a condenas inferiores a tres años y la extradición inmediata estará aparejada de prohibición de entrada en Argentina durante quince años.

Actualmente, la mayoría de los presos en Argentina que tienen nacionalidad de países de la Unión Europea han sido condenados por delitos relacionados con el narcotráfico. La regla general es que, cumplida la mitad de la condena, son automáticamente expulsados del país con prohibición de retorno a Argentina.

- f) Control político de las Fuerzas de Seguridad: La evaluación en Argentina del problema del narcotráfico es una cuestión altamente politizada, especialmente de cara a las elecciones presidenciales a finales de 2015. Hasta hace poco, las Autoridades argentinas negaban la dimensión real del problema, pero ahora el Secretario de Estado de Seguridad reconoce un “estado de vulnerabilidad permanente”, debido a la toma de conciencia general del aumento de la inseguridad ciudadana y sus consecuencias electorales. Los operativos antidroga son presentados como éxitos políticos del Gobierno Nacional, incluso cuando los resultados operativos son escasos en su cuantificación y en su calidad. La estrategia de comunicación del Gobierno Nacional apunta a minimizar las críticas de la oposición sobre ineficacia de la política de lucha contra el narcotráfico, así como socavar la acción de los Gobernadores provinciales, sean políticamente afines o no. El Secretario de Estado de Seguridad Sergio Berni, es candidato al puesto de representante de América Latina en Interpol y busca capitalizar simultáneamente la estrategia de mano dura en sus declaraciones sobre los criminales (bastón) y las iniciativas de inclusión social y modernización tecnológica (zanahoria). A nivel interno defiende el control político de las Fuerzas de Seguridad para evitar situaciones de corrupción como la descubierta en 2014 en Rosario.

En cuanto a las políticas de prevención, tanto el Ministerio de Seguridad como SEDRONAR articulan sus acciones a través de la participación ciudadana, recurriendo principalmente a agrupaciones políticas y asociaciones barriales cercanas al Gobierno.

- g) Corrupción: Durante 2014 varios agentes de las Policías Provinciales de Córdoba, Rosario, Mendoza, Formosa y Provincia de Buenos Aires fueron detenidos por delitos relacionados con el tráfico de drogas, así como dos funcionarios del Instituto Oficial de Estadísticas (INDEC) y cinco miembros de Gendarmería Nacional (Salta).

3. Cooperación internacional

El nivel de cooperación de las Autoridades argentinas con países terceros en la lucha contra el narcotráfico sigue siendo satisfactorio y está mejorando. Se mantienen las buenas relaciones operativas con las Fuerzas Policiales, Jueces y Fiscales argentinos.

Unión Europea:

- *Se mantiene una estrecha colaboración a través del Programa Copolad de cooperación entre la Unión Europea y América Latina en materia de drogas. Sus objetivos son mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas sobre drogas mediante el intercambio de experiencias, la coordinación birregional y la capacitación multisectorial.*
- *En octubre 2014 se celebró en Salta el Encuentro Internacional “Alianza de Ciudades para la Prevención y el Tratamiento de Drogas entre Europa, América Latina y el Caribe” (EU-LAC).*
- *Programa AMERIPOL-UE: Argentina se ha retirado del Programa al no ser admitido como representante y portavoz único el Ministerio de Seguridad, en lugar de las Fuerzas de Seguridad operativas.*

***Australia:** Australia has two Australian Federal Police officers based in Bogota, Colombia. Their role is to help facilitate multinational investigations into the illicit drug trade. These officers visit Argentina twice a year to further investigations in Australia with links to Argentina. Both officers routinely meet and work with the Argentine Federal Police, Gendarmerie, the Airport Police and the Secretary of Security.*

Eslovaquia: Está en negociación con el Ministerio de Seguridad un Acuerdo bilateral de cooperación en materia de drogas. Se prevé la conclusión para 2015.

España: Lidera el Programa europeo COPOLAD.

4. Recomendaciones

De acuerdo con la evaluación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en Argentina hay problemas de consumo, de narcotráfico, de desarrollo y de integración social, al igual que otros países en la región. En su opinión, son problemas todos ellos que necesitan tiempo para ser combatidos mediante el desarrollo de las instituciones.

Los principales retos a los que se enfrenta Argentina serían:

- Coordinación interna de la lucha contra el narcotráfico.
- Actualización fiable de las estadísticas y coordinación de datos nacionales agregados.
- Reforzamiento de la cooperación internacional para potenciar las operaciones conjuntas y el intercambio de información y conocimientos.
- Potenciación de la capacitación policial y judicial.
- Aplicación de instrumentos para atacar el poder económico de las organizaciones de narcotráfico y delitos conexos, priorizando los recursos policiales y judiciales en investigaciones de mayor calado y haciendo uso de la cooperación internacional.
- Aumento de los controles internos y lucha contra la corrupción.
- Control de las importaciones de precursores químicos.

- Prevención y rehabilitación de drogodependientes: i) mayor sensibilización de los efectos perniciosos de la droga, ii) articulación de alternativas vitales a la movilidad social que ofrece el narcotráfico (teniendo en cuenta que la esperanza de vida de los jóvenes en las “villas-miseria” no supera los 25 años según el Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y son instrumentos descartables para las organizaciones criminales), y iii) control sobre las nuevas drogas de síntesis, a las que el mercado joven urbano es especialmente permeable.
- Mejora de los presupuestos asignados a la función preventiva de SEDRONAR y a la lucha contra la oferta judicial y policial.
- Cobertura de vacantes en Juzgados Federales competentes en la lucha contra el narcotráfico.

INFORME BOLIVIA

Desde la remisión del último informe de este grupo, en marzo 2014, no se han producido importantes modificaciones ni en el marco normativo boliviano ni en la estructura administrativa nacional relacionada con la lucha contra el narcotráfico. Tampoco se pueden reseñar detenciones de narcotraficantes de particular trascendencia en territorio boliviano.

En el ámbito de racionalización y erradicación de la hoja de Coca, la campaña de erradicación de 2014, parece alcanzar una superficie similar a la de los 4 años precedentes.

A lo largo de los últimos seis meses sí se han producido las siguientes novedades de importancia en la lucha contra el narcotráfico en Bolivia:

i) El informe Anual de Monitoreo de Cultivos de coca 2013 en Bolivia, publicado el 23 de junio de 2014, estimó una superficie de 23.000 hectáreas de cultivos de coca, la cual corresponde a la menor cifra registrada por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) desde 2003. Este resultado confirma por tercer año consecutivo una tendencia de reducción neta en la superficie de cultivos de coca. En 2013 los cultivos de coca en el país disminuyeron en 9% en relación a la gestión anterior. El 68% de la superficie cultivada con coca se registró en los Yungas de La Paz, el 31% en el Trópico de Cochabamba y el 1% en las provincias del Norte de La Paz (Apolo). En las tres regiones de monitoreo, se observó una reducción de la superficie cultivada con coca en comparación al 2012 equivalentes al 7%, 12% y 28%, respectivamente.

Comparando la superficie de cultivos de coca en Bolivia, se observa una tendencia decreciente a partir de 2010 con una disminución de aproximadamente 26%, equivalente a 8.000 ha en los tres últimos años. Esta disminución a nivel nacional se explica principalmente por las tareas de racionalización/erradicación realizadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

El informe menciona asimismo que en la zona de Los Yungas se ha registrado el abandono de parcelas antiguas de coca, fundamentalmente debido a la búsqueda de alternativas como respuesta al bajo rendimiento de las plantaciones.

ii) El 10 de julio la ONUDD presentó el informe de validación de la información sobre la incineración y la destrucción de drogas ilegales confiscadas en el 1er semestre 2014. A través de su proyecto “Fortalecimiento de la Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos en Bolivia, BOL/J52” realiza desde el segundo semestre del año 2013, la validación de información sobre destrucción de drogas ilegales y sustancias químicas controladas incautadas en Bolivia. Entre junio de 2013 a junio de 2014, asistió a un total 107 actos de incineración / destrucción de drogas ilegales, validando la incineración / destrucción de 7.7TM de Cocaína, 1.2 TM de Clorhidrato de Cocaína y 7.2 TM de Marihuana. (No es suficientemente específico. Se debería detallar en cuál de los 3 rubros se ha producido dicha disminución) Según ONUDD, las autoridades bolivianas realizan actividades de destrucción de sustancias controladas en pleno respeto de las normas internacionales y protocolos nacionales y en total transparencia

- iii) El Estudio Integral de la Hoja de Coca en Bolivia en su conjunto sigue sin estar disponible para el público en general (sólo la Delegación de la UE y la ONUDD disponen de un ejemplar del informe), que no tiene acceso a los datos y la metodología utilizada. Se solicita que dicho informe sea público.
- iv) La Secretaría del CONALTID, con apoyo financiero y técnico de la UE, ha tomado fuerza institucional durante 2014.
- a. Elaboró un Plan de Acción de 5 años de duración para la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico. Este documento fue aprobado mediante Resolución Multi-Ministerial y forma la base de un nuevo y sustancial apoyo de la Unión Europea en esta temática. Sin embargo, el documento no fue aún presentado al público.
 - b. Suscribió 16 contratos de subvención con un valor de aproximadamente 5 millones de Euros, con fondos provenientes de la Unión Europea, en diferentes aspectos del sector anti-narcótico. Entre otros, se destacan dos financiaciones que benefician a la ONUDD y 7 proyectos con actores no-estatales y sub-nacionales.
 - c. Se realizan periódicamente comisiones bi- y tri-nacionales con los países vecinos sobre aspectos anti narcóticos y se participa en los eventos internacionales de la materia (OEA, CELAC, UNASUR, NNUU, COPOLAD).
- v) Durante 2014 se ha hecho aún más evidente el incremento del tráfico aéreo ilegal entre Perú, Bolivia y Brasil, el llamado "puente aéreo", con la finalidad de transportar droga hacía los países consumidores del Cono Sur del continente. Incluso el jefe de Operaciones de la policía anti-narcótica (Diandro) de Perú declaró recientemente que ha habido un incremento de la droga transportada en aeronaves pequeñas entre Perú y Bolivia. Estas aeronaves sobrevuelan el territorio noreste amazónico de Bolivia y aterrizan en pistas rudimentarias en áreas remotas para recargar combustible, pero también con fines de refinamiento de droga. En este contexto, Bolivia aprobó en 2014 una ley que autoriza a su Fuerza Aérea a derribar aviones no identificados y el Viceministro Cáceres anunció la adquisición de radares para detectar vuelos ilegales, si bien hasta la fecha no se ha concretado.

Finalmente, en relación con posibles nuevas recomendaciones al Gobierno boliviano en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico, se proponen las siguientes:

i) Debido al incremento de vuelos clandestinos desde el territorio de Perú hacia Brasil, los cuales sobrevuelan y aterrizan en territorio Boliviano, se recomienda profundizar y analizar qué instrumentos tecnológicos u otras medidas de inteligencia / represión serán los más eficientes para una reducción de esta amenaza.

Asimismo, se recomienda al gobierno de Bolivia a seguir trabajando y reforzando la cooperación con Perú y Brasil, a través de comisiones conjuntas y trilaterales con la finalidad de materializar acciones conjuntas que permitan avanzar en la eliminación de las redes de narcotráfico presentes en los tres países, y avanzar en la aprobación de un Plan de Acción conjunto que permita una eficaz cooperación entre los tres Estados.

ii) Debido al debate público referente a una modificación del marco legal para el sector narcótico, se debería incentivar a los ministerios correspondientes a encarar con prioridad la formulación y debate sobre estas nuevas políticas sectoriales y acelerar el procedimiento legislativo de forma que se remplace la Ley 1008. Se propone que dicha Ley cuente con dos partes: 1) Ley general de la coca, incluyendo su uso, consumo, transporte, áreas específicas de cultivo, comercialización y otros. 2) Ley de sustancias controladas, incluyendo la diferenciación de delitos y otras penas entre tráfico y micro-tráfico de narcóticos, actualización de listas de sustancias controladas y control de percusores e investigación de ganancias ilícitas, entre otros.

iii) En lo que respecta la incineración y la destrucción de drogas ilegales fiscalizadas por ONUDD, se recomienda mejorar la infraestructura y equipos a nivel nacional, así como establecer mecanismos de análisis químicos para identificar el origen y la composición y otras características de las drogas confiscadas.

iv) Se reconoce el buen trabajo de los dos Centros de entrenamiento y capacitación (Garras del Valor y Canes Detectores de Droga), y se recomienda trabajar para mantener los estándares de control policial obtenidos con el Programa de Poligrafía de la FELCN.

v) Se solicita que el Estudio Integral de la Hoja de Coca en Bolivia en su conjunto debe estar disponible para el público en general.

INFORME BRASIL

1. The general situation in the country

The production of opiates, cocaine and synthetic drugs in the country continues to be of little significance.

According to the World Drug Report 2014, published by the UNODC, the estimated amount of cannabis produced in 2012 was 185 tons, mainly produced in the Northeast region. The Federal Police data estimates on eradication show an important increase, from 270 tons in 2013, to 324 tons in the period January-August of 2014.

Regarding transit, as pointed out by the UNODC Report, due to its geography Brazil is a country vulnerable to the transit of cocaine. The country faces the difficulty of controlling thousands of kilometres of borders and at the same time constitutes an ideal platform for the exit of drugs to Europe and Africa.

In relation to consumption, given the size of the country's population, the rise in income and the growing percentage of its urban population, Brazil has probably become one of the largest drug markets in the world (according to some estimates, the second largest for cocaine). According to the National Secretariat on Drugs Policy (SENAD), the consumption of cocaine and crack has risen in the past year, while the situation for other drugs remains stable. However, as pointed out in last year's report, the lack of recent, reliable, nationwide statistics, the last one dates from 2005, constitutes a significant obstacle to analyzing the challenges that the country faces in this field.

The lack of official data leaves a vacuum filled by academic studies, whose conclusions are not always accepted by the local authorities, or partial studies commissioned by the Federal Government, such as the study by the Fundacion Oswaldo Cruz (Fiocruz) on crack usage in urban areas of the country. The estimates in this study show the number of crack users in the whole country to be 370.000, which is much lower than previous estimates.

Nevertheless, the connection of crack with social exclusion and crime (40% of crack users live on the streets) poses difficult challenges to the country regarding the implementation of holistic drug policies, which are able to articulate attention and health services to addicts with the repression of organized crime gangs.

As regards the fight against drug trafficking, according to the Federal Police data, in 2013 there was a significant increase in the number of seizures of cocaine (41.789 tons) and cannabis (222.225 tons). Major events in 2014, such as the Worldcup and the elections, are having an impact in the number of seizures, which have been reduced to 18.440 tons of cocaine and 116.058 tons of cannabis during the first semester. On the other hand, the focus on seizures of assets related to drug trafficking has resulted in a notable increase: their value in 2013 surpassed 80 million reais and has reached 176 billions reais in the period January-August of 2014. It must be noted that these data only refer to Federal Police operations and do not include the operations of the different state polices.

Currently, 200.000 people are in jail in connection with drug trafficking, constituting a third of the country's total prison population.

2. Short update on the country's anti-drugs strategy

2.1. Institutional framework

During the past year there were no significant changes in the Federal Government actions concerning the fight against drugs. These actions are coordinated by the SENAD in the framework of the *Programa Crack, é Possível Vencer*, which will expire by the end of 2014. Given the current electoral context, it is not possible to confirm if this program will be carried on by the next administration. Nevertheless, the SENAD expects continuity in the policies and its budget for 2015 has been significantly increased. The Federal Police also confirmed that they expect that the level of resources currently dedicated to the fight against drugs will be maintained next year.

Some federal and local authorities also implement drug related projects, such as the programa “De Braços Abertos” in the municipality of São Paulo. This program represents an innovation in drug dependence treatment by engaging crack users in social inclusion initiatives on a voluntary basis with promising results.

Most of the programs in place across the country focus on “cleaning” the streets through compulsory treatment with no clear evidence reducing dependence.

The manifestos presented to the Supreme Electoral Court by the three main presidential candidates contain generic references to the guidelines of their respective drug policies in the chapters on Public Security. The manifesto of *Coligação com a Força do Povo* (Dilma Rousseff, PT) merely proposes that the states join the *Programa Crack, e Possível Vencer*, therefore suggesting that the programme would be continued.

The *Muda Brasil* coalition (Aécio Neves, PSDB) refers to crack as the main risk in the fight against drugs and underlines the necessity of a comprehensive approach integrating the health, public security and social welfare sectors. Some proposals highlighted within the stipulated guidelines are: a national network for drug users in partnership with the states, municipalities, businesses and the society at large; the creation of a Unified Health System for drug users; the designation of a national ombudsman for drug policy and reinforcing the vigilance of the borders, ports and airports.

Lastly, the coalition *Unidos por Brasil* (Marina Silva, PSB) refers to the need to develop comprehensive strategies in the areas of health, social welfare, education and public security such as orientation and protection programmes for drug users.

2.2. *Legislative changes*

In the past year, it is worth pointing out the bill PLC 37/2013, passed by the Congress and currently under review in the Senate, for the reform of Law 11.343, which regulates the National System on Public Policies on Drugs. According to the SENAD, some of the most polemic items of the law, such as the use of compulsory confinement as a means of rehabilitating drug users proposed by Deputy Osmar Terra (PMDB, RS), have been eliminated during the legislative process.

The designation of legal and illegal drugs in Brazil depends on an administrative body, the Agencia Nacional de Vigilância Sanitaria (ANVISA). This agency is currently in the process of legalising the use of cannabidiol, a derivative of cannabis, for therapeutic use. On the other hand, two bills to legalize the use of cannabis altogether are currently in Congress, presented by deputies Eurico Júnior (PV, RJ) and Jean Wyllys (Psol, RJ). Through a public request with 20.000 signatures, the Human Rights Commission is promoting public hearings, which will lead to a decision on whether or not to draft a bill on the regulation of marijuana use, be it for medical or recreational purposes. Senator Cristovam Buarque is leading the hearings that have been very polarized on the legalization of the use of Cannabis. According to SENAD there's very little chance that these bills will be passed, since the "Uruguayan model" is not applicable in Brazil.

Meanwhile, some state authorities, such as the Parana government, have defended the necessity of establishing quantitative parameters that would allow the differentiation between drug possession for personal use and possession with the intent to traffic. The Federal authorities (SENAD) support this approach, but the decision has to be taken by the Parliament.

2.3. *An assessment of the government's political will to conduct a comprehensive and resolute drug policy*

The approval of the *Programa Crack, é Possível Vencer* in 2010, meant that for the first time there was an integrated approach to drug policy in the country. With a budget of 4 billions reais, the programme has resulted in a notable increase in resources in this field. The SENAD balance of the programme is very positive, pointing out the increase of the number of social centres for drug users (doubled to 364) and the prevention activities carried out, with a particular focus on students in primary and secondary schools.

However, as Federal Police sources point out, this increase in resources should be accompanied by an equivalent reinforcement of institutions. As an example, the Federal Police only has, to date, 300 officers dedicated to the fight against drugs in the whole country. Although it has to be noted that some state police forces also have human resources dedicated to the fight against drugs.

3. Enumeration of major bilateral and multilateral counternarcotic programs

In May 2014, the BRICS approved the creation of an Anti-Drugs Working Group to reinforce the cooperation between the five member countries.

The Brazilian Federal police has bilateral cooperation agreements with the national polices of neighbouring countries (Colombia, Paraguay, Peru and Bolivia) and has conducted combined operations in Paraguay and Peru. Brazil also participates in the different multilateral and regional fora (CICAD, Unasul) on drugs. The first meeting of Mercosur on drug cooperation should take place in Buenos Aires on December. As a partner of the consortium, Brazil participates at COPOLAD programme (European Cooperation Programme between Latin America and the European Union on drug policies).

The celebration of the second session of the EU-Brazil Dialogue on drugs, given the electoral situation, will probably be postponed to 2015.

4. Place and date of meetings of Mini Dublin group

The Mini Dublin Group meeting took place in the Embassy of Spain on 2nd September 2014. Representatives of the Federal Police made a presentation during the meeting. In preparation for this report interviews were conducted with representatives of the National Secretariat on Drugs Policy (SENAD), the Federal Police and UNODC.

5. Prioritized identification of needs for external assistance

As in the past year, no specific needs have been identified requiring the assistance of the member countries of the Dublin Group.

6. Mini Dublin Group assessment of needs

- On the demand side, the most important challenge is the lack of reliable data at national level on the consumption of drugs. However, according to SENAD, a new general survey has already been tendered and will be conducted by Fiocruz next year. The publication of its results, carded for 2016, should help to shed some light on the current drug consumption in the country.

- On the supply side, the available data on seizures of drugs and drug related assets in Brazil reflect a significant increase in drug trafficking compared to previous years, reinforcing the role of the country as a South American platform for the transit of drugs. The Brazilian government is making efforts in consolidating the National Statistics System on Public Safety (SINESP), especially in its capacity to aggregate the drugs seizures carried out by state police forces. The actual seizures information only include the Federal Police operations and the amount of drugs apprehended is much higher. The crop monitoring in the northeast of Brazil and in Paraguay is essential to assess the national efforts on supply reduction.

- There is a necessity to reinforce border control, by means of using advanced technologies as well as increasing the dedicated human resources and integrating municipal, state and federal institutions in integrated drug policies.
- The improvement of international cooperation with neighbouring countries is crucial to address the drug problem in the region. Support should be provided to the initiatives of the Brazilian Government of triangular cooperation with third countries in the fight against drugs.
- Although the police forces and the judiciary have been proactive in freezing proceeds of drug trafficking, the assets seized constitute an underutilized resource. Usually these assets are neither properly managed nor used to finance responses to the challenges posed by illicit drugs. With an adequate approach on how to better detect, seize and manage illegal proceeds resulting from crime, the government could have access to more revenue sources for internal use while depriving criminals from what they value the most - their assets. In Brazil, the OAS, in collaboration with UNODC, is currently conducting a project in this area – Project BIDAL- and has as its main objective creating and strengthening an administration unit in the country for seized and forfeited assets. This initiative is aimed at reverting the profits of organized crime to the financing of drug policies. In this area, it could also be considered the assignment by law of a pre-determined percentage of the decommissioned proceeds of drug trafficking to be used exclusively in programmes for drug users, to sensitize certain social sectors against abusive drug use; to the training and recycling of professionals, volunteers and social workers in the field; to fund research on drug users and in order to provide the technical and economic assistance needed for the proper functioning of the coordinating structures and the management of dedicated entities in the field of drug dependence.

INFORME COLOMBIA

1. Introducción

Colombia es uno de los principales impulsores del debate sobre la necesidad de adoptar un nuevo enfoque en la lucha contra las drogas en el Continente. En 2012 y 2013 este debate cogió fuerza en los medios políticos y de comunicación social.

En este sentido, el Presidente Santos anunció el pasado 21 de agosto con motivo de un foro sobre drogas celebrado en Bogotá que veía con buenos ojos la iniciativa presentada por el senador Juan Manuel Galán de legalizar la utilización de la marihuana con usos medicinales y terapéuticos; esta iniciativa va a ser debatida en sede parlamentaria en los próximos meses y se prevé que pueda ser aprobada durante el primer semestre del próximo año.

A nivel multilateral, cabe señalar que Colombia, junto con México y Guatemala, está presionando para que en los foros multilaterales se reconozca la necesidad de llevar a cabo el mencionado debate sobre los nuevos enfoques para abordar el problema de las drogas. Este cambio de paradigma se materializará en la asamblea general extraordinaria sobre drogas que la OEA ha convocado en ciudad de Guatemala el próximo 19 de septiembre a la que han sido invitados más de 500 organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil. Todo apunta a que durante dicha Asamblea se presenten diversas iniciativas para despenalizar el uso y consumo de ciertas drogas revisando la estrategia de confrontación general contra los cárteles.

Finalmente, el pasado 16 de mayo se anunció el acuerdo entre Gobierno y FARC sobre el cuarto punto de la agenda titulado “solución al problema de las drogas ilícitas” donde se acordó potenciar la sustitución de cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo asimismo el Gobierno se comprometió a valorar los Derechos Humanos y la salud pública en las políticas de prevención del consumo. Por otro lado, las FARC se comprometieron a romper cualquier relación que hubieran tenido con el narcotráfico con motivo de la rebelión.

2. Situación general de Colombia desde el punto de vista del problema de la droga

Colombia continúa a la cabeza mundial del cultivo y producción de cocaína junto a Perú y Bolivia. La tendencia descendente de los últimos años en cuanto a las áreas de cultivo ha variado. Según los datos, a finales de 2013 dichas áreas suponían una superficie estimada de 48.000 hectáreas frente a casi el mismo número en 2012, pero con un incremento del 1%¹. Lo que sí mantiene una progresión descendente es el área afectada por cultivos de coca que pasa de 135.000 ha a 89.215 ha, lo que supone un -34%².

Durante 2013 se asperjaron 47.053 ha frente a las 100.549 ha de 2012, un 53% menos. En cuanto a la erradicación manual forzosa pasa de 30.486 ha en 2012 a 22.056 ha en 2013, un 28%¹ menos.

Por otra parte, continúan los cultivos de coca en 23 departamentos de 32 en total, y la producción potencial de cocaína en 2013 ha disminuido a 268 Tm frente a las 309 Tm producidas en 2012, con una reducción del 13,26%¹ (utilizando la nueva metodología ajustada pasa de 333 Tm en 2012 a 290 Tm en 2013, un -12,92%).

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, en el año 2013 se han incautado 166.732 Kg. de cocaína en Colombia o procedente de este país frente a los 188.021 kg. de 2012, con una disminución del 11%.³

¹ Datos del Informe UNODC/SIMCI de junio de 2014.

² El área afectada es la suma geográfica de los reportes sobre presencia de cultivos ilícitos derivados de la aspersión, la erradicación manual y el censo anual. UNODC produce los datos de los dos últimos, el reporte de aspersión es realizado por DIRAN.

³ Estos datos del Informe UNODC/SIMCI no coinciden con los facilitados por el Sistema de Información Estadística Delincuencial y Contravencional de la Policía Nacional SIEDCO que figuran en el anterior informe de este Grupo.

En relación al uso de drogas ilícitas el estudio nacional de 2013 muestra que el 13 % de la población colombiana ha consumido alguna droga al menos una vez en su vida .El grupo de edad más afectado es el de 18 a 24 años y en cuanto a los estratos socioeconómicos el mayor consumo se da en el estratos tres (los estratos van de 1 a 6 de menor a mayor poder adquisitivo).

La droga que se consume más es la marihuana. Un 11,5% de personas la han usado una vez al menos en la vida. La cocaína ocupa el segundo lugar con un 3,2% que ha consumido alguna vez en la vida y un 0,7% que lo ha hecho al menos una vez en los últimos 12 meses.

En todo el país unas 484.000 personas cumplen criterios de abuso o dependencia y están en condiciones de requerir algún tipo de asistencia para reducir o abandonar el consumo. De cada 5 personas dependientes 4 son varones y una es mujer.

3. Valoración de la estrategia antidroga de las Autoridades colombianas en el marco institucional, de producción, de demanda y de tráfico, incluyendo lavado de dinero y precursores químicos

A pesar de lo mencionado en la introducción de este informe, y aunque los datos comparativamente son inferiores, la disposición de las Autoridades Colombianas continúa siendo clara y decisiva en cuanto a la lucha contra el narcotráfico en todos sus aspectos: **producción, consumo, tráfico y lavado de activos**. El Gobierno plantea un enfoque centrado en la regionalización de la estrategia, priorizando las zonas en las que el estado haga una intervención integral que incluya desarrollo económico, acceso a la justicia, educación y salud entre otros, con importantes inversiones.

En relación con las diferentes actividades de cooperación internacional continúan vigentes los diferentes programas mencionados en anteriores informes de este grupo; AMERIPOL, COPOLAD, UNODC/SIMCI.

Sobre el tráfico a gran escala, el destino principal continúa siendo Estados Unidos y Europa. Los corredores a través de los países del Cono Sur, Centro América y Caribe siguen siendo los principales hacia Europa, junto con la ruta africana, mientras que los corredores de Caribe y Pacífico son los principales hacia Estados Unidos. El método más habitual es el uso de contenedores por barco. El tráfico a pequeña escala tampoco ha sufrido importantes variaciones respecto al modus operandi que sigue siendo el envío mediante correos humanos y encomiendas.

Por último, existe una mayor preocupación por parte de las autoridades colombianas en relación con las drogas sintéticas y el control de los precursores químicos.

4. Necesidades prioritarias desde el punto de vista de la asistencia externa

El Grupo de Dublín en Bogotá ya ha señalado una serie de necesidades urgentes de Colombia en el terreno del narcotráfico que deberían ser atendidas por la cooperación internacional, que son las siguientes:

- Consolidar el programa de la Unión Europea en Ameripol para luchar contra el narcotráfico hacia Europa.
- Impulsar las actividades de la Plataforma Bogotá integrada por los Agregados de Interior de la Unión Europea en Bogotá junto con representantes de la Policía Nacional de Colombia, UNODC, Estados Unidos, Ecuador y Perú para intercambio de información estratégica y desarrollo de proyectos operativos para hacer frente al narcotráfico y delitos conexos llevados a cabo por grupos organizados.
- Fortalecer la capacidad de cooperación regional en materia de precursores y drogas sintéticas.
- Incrementar la financiación, **por parte de los miembros del Grupo Dublín**, de las agencias colombianas que luchan contra el tráfico de drogas.

- Profundizar en las acciones que Colombia implementa en el marco del programa de desarrollo alternativo más amplio y costoso en la región andina, trabajando directamente con un número aun mayor de comunidades, brindando soluciones integrales y sostenibles al problema de los cultivos ilícitos.

5. Recomendaciones del Grupo de Dublín en Bogotá

- Aumento del control de los pasillos terrestres y fluviales que se utilizan como vías de comercio ilícito así como en las zonas fronterizas terrestres.
- Incremento del intercambio de información en tiempo real y de los mecanismos de control en puertos y aeropuertos, fortaleciendo el trabajo conjunto y la coordinación de las entidades encargadas de la entrada y salida de mercancía, servicios o personas en las fronteras (DIRAN, POLFA, DIAN, Migración), con especial atención a los contenedores y con mayor cantidad de medios técnicos de detección en las zonas de carga, principalmente Rayos X y una mayor coordinación con las autoridades judiciales competentes.
- Fortalecer el control sobre el uso y destino de los precursores químicos más utilizados, focalizando las acciones, incrementando la capacidad de cooperación intrarregional y la transferencia de conocimientos.
- Mayor implicación en Colombia **de los miembros del Grupo Dublín**, en una política que contemple también el enfoque operativo.
- Alentar y apoyar los esfuerzos del Gobierno de Colombia en materia de cooperación triangular (bilateral entre dos países del continente y un tercer organismo u otro país) y cooperación Sur Sur, en la lucha contra el narcotráfico a nivel regional e internacional.
- Mejorar los análisis y la supervisión respecto al origen de la cocaína que incautan en sus respectivos territorios los países de la UE para identificar de donde viene la amenaza y poder planificar la lucha según los resultados.

INFORME CHILE

1. Evaluación de la situación general de Chile en materia de drogas

1.1. Primer Trimestre 2014

Durante el primer trimestre de 2014, los organismos de control policial informaron un total de **10.395** procedimientos en materia de infracción a la Ley N° 20.000, conocida como “Ley de Drogas”, lo que supone un **aumento del 8,1%** respecto al cuarto trimestre de 2013 (de 9.617 a 10.395). Respecto de igual trimestre del año anterior, primer trimestre de 2013, se observa una disminución del 9,5% (de 11.485 a 10.395).

Se informaron **13.677** detenciones (**disminución del 14,2%** respecto a igual trimestre del año anterior), de las que el 42,7% se realizó por porte, 25,2% por tráfico, 19,3% por consumo. En términos absolutos equivale a 2.271 detenciones menos (de 15.948 a 13.677).

De acuerdo con el tipo de droga, las estadísticas de decomisos dan el siguiente resultado (la comparativa está referida siempre entre los primeros trimestres del año 2013-2014):

- Clorhidrato de cocaína. 1.432,54 kilogramos (+**99,2%**).
- Pasta base de cocaína. Intervenidos 2.973,00 kgrs. (**-8,0%**).
- Marihuana procesada. 3.827,33 kilogramos (+**22,2%**).
- Plantas de marihuana. 210.632 plantas (**-16,9%**).
- Fármacos. 8.460 unidades (**-78,0%**).
- Heroína. 0 gramos.

Como consecuencia de los procedimientos se incautaron 195 armas de fuego (+21,1%) y 59 armas blancas (-7,8%).

Desde el punto de vista territorial, los principales crecimientos en los procedimientos policiales por droga se registran en las Regiones Metropolitana, Valparaíso y Antofagasta que representan el 50,9% del total de procedimientos del país.

Desde el punto de vista territorial, de acuerdo con el tipo de droga, hay que señalar que los decomisos de:

- Clorhidrato de cocaína, se concentraron en la Región Metropolitana (41,9%), Valparaíso (22,3%) y Tarapacá (14,0%). Estas regiones representan un 78,2% del total nacional.
- Pasta base de cocaína, se concentraron en la Región de Antofagasta (37,0%), Metropolitana (20,7%) y Tarapacá (12,7%). Estas regiones representan un 70,3% del total nacional.
- Marihuana procesada, se concentraron en la Región de Antofagasta (27,9%), Atacama (19,0%) y Metropolitana (14,7%). Estas regiones representan un 61,6% del total nacional.
- Plantas de marihuana, los decomisos se concentraron en la Región de Valparaíso (27,6%), Libertador Bernardo O'higgins (26,7%) y Maule (25,4%). Estas regiones representan un 79,6% del total nacional.
- Fármacos⁴, los decomisos se concentraron en la Región de Arica y Parinacota (51,1%), Antofagasta (24,9%) y Valparaíso (6,3%). Estas regiones representan un 82,2% del total nacional.

⁴ La estadística oficial no ofrece un desglose del tipo de fármacos incautados.

Las estadísticas de los últimos años permiten realizar un análisis detallado de la evolución en los decomisos efectuados:

Tipo de droga (en kilos y unidades)	Años					Variaciones %		
	2009	2010	2011	2012	2013	2010/2011	2011/2012	2012/2013
C. de cocaína (k)	2.654	2.808	2.392	3,150	2.932	-30,9	31,7	-6,9
Pasta Base Cocaína (k)	5.696	7.127	7.059	9.675	10.798	-0,9	37,0	11,6
Marihuana procesada (k)	13.928	8.144	14.568	14.550	23.305	78,8	-0,1	60,2
Plantas marihuana (unid)	196.412	172.618	266.015	235.428	288.379	54,1	-11,5	22,5
Fármacos (unid)	84.619	393.064	167.885	116.361	68.741	-57,3	-30,7	-40,9
Heroína (k)	0,1	0	0	0	0	0	0	0

1.2. Evaluación del tráfico de drogas en Chile

Cabe destacar que el aumento en los decomisos de marihuana procesada (es decir, lista para el consumo directo) durante el año 2013 se debe principalmente a tres procedimientos, realizados en Calama y Curacaví por la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones y en Arica por Carabineros.

Hay que destacar que las mayores aprehensiones lo fueron de Marihuana (Procesada + Plantas) y de Pasta base de Cocaína.

El Subsecretario de Interior y Seguridad Pública comunicó que el aumento en el volumen anual de droga incautada desde la aplicación del Plan Frontera Norte, ha tenido como efecto reducir las “cifras negras” del narcotráfico en Chile.

Estimó que antes de la puesta en funcionamiento del modelo preventivo, sólo se lograba detectar un 10% de toda la droga que ingresaba al país. A partir del año 2011, ese porcentaje creció a un 30%.

Durante 2013, el total de sustancias intervenidas llegó a 38,7 toneladas, un 43% más que durante el año 2012. Dentro de las cifras alcanzadas el año pasado, un 61% (23,4 toneladas), fueron sacadas de circulación entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las explicaciones se basan tanto en informes de la Agencia Norteamericana Antidroga (DEA), como de análisis de inteligencia de Carabineros y Policía de Investigaciones. El aumento en el valor del gramo de droga es un indicador de una menor oferta en el mercado del tráfico.

Merece ser destacado el notable incremento de drogas sintéticas, en particular el C-boom, que desde finales del 2012 reemplazó al LSD como la droga sintética más consumida en Chile. Esto está causando alarma entre los responsables policiales y sanitarios, pues los efectos de esta nueva droga son mucho más devastadores que los del LSD.

2. Marco institucional

Los resultados positivos que se vienen obteniendo desde la puesta en marcha del Plan Frontera Norte, estimulan la creciente inversión en el mismo a lo largo de los años. Al propio tiempo se vienen detectando nuevas amenazas que obligan a realizar ampliaciones y/o adaptaciones al Plan, estando previsto incrementar los hitos para densificar la demarcación limítrofe, reduciendo el riesgo de ingresos clandestinos de drogas

Cabe la posibilidad de que el nuevo gobierno de la Presidenta Bachelet realice modificaciones al Plan: tomando en cuenta la voluntad manifestada por la entonces candidata, durante una visita el 5 de diciembre de 2013 a Arica, de revisar el Plan a la luz de sus resultados (con un presupuesto de poco más de 3.092 millones de pesos, el Plan Frontera Norte se ha convertido en la más cuantiosa inversión en seguridad pública para 2014, con un aumento cercano al 350% respecto de lo aprobado por el Congreso para el año 2013)

No se han producido, por otro lado, avances significativos⁵ en la tramitación parlamentaria de la legislación sobre prevención del consumo de drogas, ni tampoco en las políticas de combate contra el desvío de medicinas hacia el consumo de drogas.

⁵ Aunque en el debate público se han ofrecido diversas opiniones pidiendo que se endurezcan las penas a personas y/o organizaciones que comercien con sustancias estupefacientes, no se han producido cambios reales en la legislación aplicable.

3. Cooperación internacional

España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), venía realizando a lo largo de los últimos años seminarios en los Centros Iberoamericanos de Formación de Cartagena de Indias (Colombia), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), La Antigua (Guatemala) y Montevideo (Uruguay), dirigidos a personal del Ministerio Público, Carabineros y Policía de Investigaciones, en los que se abordaban entre otras materias, la cooperación para el tratamiento de la amenaza del tráfico de drogas y la delincuencia organizada, seminarios que no se están llevando a cabo en la actualidad.

En agosto de 2013, Canadá y Chile anunciaron el inicio de un proyecto de cooperación trilateral apoyando la reforma de la policía en Guatemala y El Salvador. A través de su Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Contra el Crimen (Anti-Crime Capacity Building Program), Canadá realizará una contribución de 215.000 dólares canadienses para que policías chilenos capaciten a los responsables de la aplicación de la ley en Guatemala y El Salvador para ayudarles a perfeccionar sus técnicas de investigación en casos de homicidios, los cuales son generalmente relacionados con el tráfico de drogas, así como perfeccionar sus técnicas de colecta y análisis de elementos de prueba.” En abril 2014, se hará una misión de parte de la Policía de Investigación de Chile a Guatemala y al Salvador para hacer un diagnóstico de las necesidades de las autoridades en ambos países. La capacitación se implementará durante el curso del año 2014 o a principios del 2015.”

En lo que respecta al programa regional de cooperación entre América Latina y la UE en políticas sobre drogas (COPOLAD), financiado por la UE (€6 millones por un período de 4 años a partir de enero 2011), cabe indicar que durante 2013 Chile ha continuado siendo un socio activo a través del socio implementador que es el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Cabe destacar que Chile participa en todos los componentes del Programa COPOLAD (en anexo Informe de Participación y Liderazgos de Chile en COPOLAD).

La evaluación de medio término del programa COPOLAD, realizada durante 2013, reflejó una muy buena valoración por parte de todos los beneficiarios e interesados, señal de la relevancia de las cuestiones abordadas y de la buena implementación del programa. La evaluación llega a la conclusión de que el programa es de una enorme importancia en el ámbito birregional, regional y subregional y que debe garantizarse su continuación en el futuro próximo (en anexo informe de evaluación). Se destaca igualmente su contribución en torno a mejorar y activar el Mecanismo de Coordinación y Cooperación entre la CELAC y la Unión Europea.

4. Conclusiones y recomendaciones

1. Chile es un país que tenía un consumo moderado de droga, consumo que está experimentando un crecimiento notable en los últimos años como consecuencia del fuerte desarrollo económico del país: conforme a las estimaciones de UNODC, en 2013 Chile presentaba el tercer mayor índice de consumo de marihuana y cocaína per cápita en Sudamérica. Salvo pequeñas plantaciones de marihuana, Chile no es un país productor de drogas.

2. El punto débil de Chile en la lucha contra las drogas viene determinado por la permeabilidad de su frontera con productores de cocaína como Perú y Bolivia, agravado por ser salida al mar de las mercancías bolivianas como consecuencia del Tratado de 1904. La futura inclusión de la Región de Atacama en el Plan Frontera Norte mejorará la impermeabilidad de las fronteras con los países productores de coca.

3. Es necesario un reforzamiento de la cooperación por parte de las autoridades bolivianas y chilenas para evitar la permisividad que los puertos chilenos representan en el control de contenedores con destino a la exportación. Sería fundamental que ambos países lleven a cabo negociaciones para la elaboración de una estrategia conjunta para evitar que la aplicación del Tratado de 1904 sea un mecanismo favorecedor del tráfico de drogas.

4. Asimismo, sería muy conveniente lograr una eficaz cooperación operativa entre las policías de Perú, Bolivia y Chile para la realización de operaciones combinadas en la lucha contra la droga, así como en la elaboración de Inteligencia.

5. Respecto a los precursores químicos, de los cuales hay indicios de un tráfico creciente en Chile procedente de Asia, sería necesario un fortalecimiento de los mecanismos de registro de entidades importadoras de tales productos, así como de los mecanismos de seguimiento posteriores a la importación.

6. Continúan las importantes inversiones del gobierno chileno en su estrategia contra el tráfico de drogas, anunciándose un fuerte incremento de las mismas para el año 2014.

En este sentido, hay que destacar que por parte de la Presidencia de Chile y, consecuentemente, por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Fuerzas policiales, existe un verdadero empeño en la persecución de la droga, lo que tiene reflejo en las cada vez mayor dotaciones tanto en recursos humanos como materiales.

INFORME ECUADOR

1. Evaluación de la situación general del país en materia de drogas

Ecuador se encuentra ubicado en una zona potencialmente cultivadora, productora y comercializadora de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Específicamente, al encontrarse entre los dos mayores productores de cocaína de la región, Colombia y Perú, las organizaciones de narcotraficantes buscan . expandir sus mercados y actividades conexas en Ecuador. El país se ha constituido en una ruta de tránsito de estupefacientes hacia los mercados de Estados Unidos y Europa. A ello ha contribuido no sólo su posición geográfica, sino también el hecho de tener entidades de control poco coordinadas y con un sistema de Administración de Justicia marcado por la baja institucionalización, la corrupción y la impunidad, aunque con las reformas puestas en marcha, esta situación se esta empezando a revertir.

El análisis de la situación general del país en materia de drogas en el primer semestre del año 2014 confirma que no sólo es utilizado por las organizaciones transnacionales del crimen como centro de acopio y plataforma de envío de estupefacientes a través de aeropuertos y puertos marítimos hacia los grandes centros consumidores de Norteamérica y Europa, directamente o vía África, sino que distintos entramados de la delincuencia internacional organizada se están asentando en el país (es preocupante la presencia de cárteles mejicanos), a pesar de lo cual la Policía Nacional ecuatoriana sigue incrementando su eficacia en la interdicción de estas sustancias prohibidas.

La aprehensión de drogas en el periodo de estudio (enero-junio de 2014); 29 toneladas y 547 kilos (en 2013 fueron algo más de 25 toneladas en el mismo periodo), permite afirmar que las autoridades ecuatorianas continúan mostrándose eficaces en este campo, a pesar de que el continuo incremento en la cantidad de droga incautada sugiere una dimensión preocupante del problema. Es de subrayar, por otra parte, también como elementos positivos, el mantenimiento del intercambio de inteligencia entre EE.UU. y Ecuador y la existencia de Agregados Policiales y Militares colombianos en Quito y ecuatorianos en Bogotá. Además, el Ministerio del Interior tiene proyectado la dotación de escáneres de última generación a la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional para el control de contenedores en los puertos.

Por lo que respecta al consumo interno de drogas ilícitas, se considera que más de 4 toneladas (principalmente marihuana) iban destinadas a dicho ámbito.

Cabe destacar los siguientes aspectos en relación con las diferentes vertientes del problema en el caso de Ecuador:

a) Tráfico por vía marítima. Sigue siendo la vía más utilizada para el traslado de cantidades significativas de drogas, mediante el uso de contenedores 5,538 toneladas de droga incautadas, en 15 casos, con 9 detenidos; (cifra que esta vez no supone el mayor porcentaje del total, puesto que la incautada en centros de almacenaje ha llegado a las 13 toneladas) de barcas, lanchas rápidas y barcos pesqueros como medios de transporte y abastecedores logísticos de combustible y alimentos (1,286 toneladas, 3 casos y 16 detenidos)._

Los cargamentos de droga proceden de las costas del sur de Colombia, norte del Perú y ecuatorianas. Las rutas empleadas se inician frente a las costas ecuatorianas e incluyen aguas continentales, insulares e internacionales, con una distancia aproximada de 2.200 millas náuticas, hasta llegar a las costas de México y los Estados Unidos. El transporte con contenedores se registra también a través del Canal de Panamá, en ruta directa a Europa o con escala en el puertos del África Sub-sahariana.

b) Tráfico por correo humano y postal. Los narcotraficantes o redes asociadas al crimen organizado lo están utilizando como medio para el envío de estupefacientes a través de sistemas de ocultamiento de la droga. Los principales destinos son EEUU y Europa (vía España y Países Bajos). Agencias postales (256 casos, 495.751 kgs de droga incautada y 27 detenidos), correos humanos (102 casos, 500,412 kgs de droga incautada y 118 detenidos)

c) Tráfico de precursores químicos. La permeabilidad de las fronteras norte y sur sigue permitiendo la salida de precursores químicos con destino a laboratorios, sobre todo en la frontera norte con Colombia (provincias de Esmeraldas -por vía marítima- y Sucumbíos -por vía fluvial-), pero también, aunque en menor proporción, en la frontera sur con Perú (provincia de El Oro). La aprehensión de 4,900 kgs y de 685 litros de estas sustancias muestra una disminución significativa.

d) Cultivos ilícitos. Continúa disminuyendo notablemente la localización y erradicación de cultivos ilícitos (12 casos, 4.504 plantas de coca, 1.050.000 de amapola y 555 de marihuana). Ecuador no es un país de cultivo.

e) Laboratorios de drogas ilícitas. No se ha registrado actividad en este apartado.

f) Lavado de Activos. En este área no se cuenta con información detallada y fiable, si bien se tiene la percepción de que en el Ecuador, por la ventaja que representa la dolarización del país, se realizan numerosas operaciones de blanqueo de capitales procedentes de la delincuencia organizada, en especial del narcotráfico, a través de negocios con movimientos ficticios, simulando remesas procedentes de la migración, promociones inmobiliarias, etc. La Unidad de Análisis Financiero (vinculada a la Procuraduría General del Estado) trabaja en este sentido remitiendo al Ministerio Público informes de operaciones y/o transacciones económicas inusuales e injustificadas detectadas (28 casos, 874.661 USD (1.498.128 falsos), 200.270 €, 228.911 pesos mexicanos, 15 detenidos).

2. Estrategia antidroga del país, centrada en el marco institucional

Las expectativas que generó la promulgación de la nueva Constitución ecuatoriana, en vigor desde octubre de 2008, siguen sin verse satisfechas del todo al no haber sido aún promulgadas algunas de las nuevas normas legales llamadas a contribuir a mejorar los instrumentos de lucha contra la delincuencia organizada y, en especial, contra el narcotráfico y delitos asociados.

Actualmente se encuentra en la Asamblea Nacional para su tramitación el Proyecto de Ley del "Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana" cuya aprobación y desarrollo influirá en un cambio organizativo de la Policía Nacional y su carrera profesional para convertirla en una institución más eficiente y coordinada, acercándola a los parámetros de una policía moderna y al servicio del ciudadano. También crea el Servicio Civil de Investigación de la Infracción, con el objetivo de dotar a la investigación de mayores capacidades técnico-científicas que contribuya a disminuir significativamente la impunidad reinante.

En agosto pasado ha entrado en vigor el nuevo Código Orgánico Integral Penal, que integra el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal y una serie de normas específicas entre las que se encuentra la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. En su artículo 228 despenaliza la posesión de droga para el autoconsumo con remisión a una regulación que todavía no existe, provocando incertidumbre en los diversos actores institucionales encargados de aplicarla.

Finalmente la reforma en curso del Poder Judicial deberá también producir mejoras políticas importantes en materia de disminución de la corrupción y un aumento de la eficiencia que logre reducir los alarmantes índices de impunidad por la comisión de delitos, con bajos ratios de delitos investigados frente a cometidos y aún más bajos índices de condenas. También son altamente preocupantes los numerosos casos de excarcelaciones de presuntos delincuentes en prisión preventiva, que quedan en libertad por la ausencia de condena antes de que se cumpla el tiempo máximo legalmente establecido, para esta figura de privación de libertad.

El Gobierno de Ecuador parece determinado a mantener una política de tolerancia cero al cultivo, procesamiento y tráfico de estupefacientes, si bien la tabla de cantidades máximas autorizadas para el consumo, aprobada en junio de 2013 por el CONSEP, aún no siendo de aplicación obligatoria, ha generado desconcierto y preocupación (algunas dosis permitidas son muy altas; ejem. 1 gr. de cocaína) entre diversas instituciones nacionales y extranjeras.

En el terreno del lavado de activos, si bien hay aún camino por recorrer, cabe hablar de significativos avances en materia de legislación y procedimientos de control y sobre todo de la existencia de un compromiso político por parte de las autoridades ecuatorianas tras la inclusión y posterior salida de Ecuador de la lista de jurisdicciones con graves deficiencias en su lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Así, existe ya una ley de reforma de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos y un Plan de Acción que ha sido ya aprobado por el Consejo Nacional de Lavado de Activos (CONCLA) que persigue afrontar algunas de las deficiencias estratégicas detectadas. A su vez, el 15 de octubre de 2013, Ecuador presentó al GAFI su informe contra el lavado de activos, que incluyó 18 sentencias condenatorias por este delito, medidas cautelares por valor de 57 millones de USD y tipificación del delito de lavado de activos en el nuevo Código Orgánico Integral Penal.

Sigue siendo insuficiente la coordinación entre jueces, fiscales, el CONSEP (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas) y la Policía Nacional. Frente a una mejora en la eficiencia en la lucha contra la salida de droga de territorio ecuatoriano, no se observa una evolución similar en relación con los tráficos de entrada. En este contexto, el Ministerio del Interior ha manifestado la voluntad del Gobierno de reducir oferta y demanda, desde un enfoque integral. Guayas, Pichincha, Manabí y El Oro constituyen las provincias con mayor incidencia de microtráfico y ha declarado el año 2014 como el de la erradicación de la venta de drogas en colegios y centros educativos, por lo que cabe esperar resultados positivos en la evolución de la demanda interna.

3. Cooperación internacional

La cooperación que se está llevando a cabo por los países integrantes del Grupo de Dublín en la República del Ecuador puede considerarse como significativa, especialmente en el ámbito de la formación. Destacan las actuaciones de la ONUDD y la Comisión Europea, y de EEUU (el Proyecto de Juzgados especializados en drogas de Cuenca fue clausurado antes de tiempo, pero se ha iniciado uno nuevo de Formación de Formadores para reducción de demanda en barrios, con participación de ONUDD, EEUU y Ecuador; Ministerio del Interior: Policía Comunitaria y Policía Antinarcoóticos), Francia, España, Reino Unido, Italia, Alemania y Países Bajos en el plano bilateral.

También se han realizado, a lo largo 2013, numerosos cursos y seminarios. Convendría instar a las autoridades ecuatorianas a que la selección de los beneficiarios de cursos, seminarios y pasantías responda a los perfiles demandados por los organizadores de éstos y que se comprometan a rentabilizar las enseñanzas recibidas por aquellos manteniéndolos en puestos de trabajo acordes con las mismas. Además, tuvieron lugar en Quito importantes encuentros bi-regionales (diálogo UE-CELAC): XV Reunión de Alto Nivel CELAC-UE sobre Mecanismos de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas y III Conferencia Anual del programa de COPOLAD(participaron 13 delegaciones de los Estados Miembros de la UE y se compartieron estrategias preventivas). La 23^a Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de América Latina y el Caribe (30-09 al 4-10 de 2013).

Ya en enero de 2014. se desplazó a Quito una Delegación europea del Proyecto CORMS (liderada por un Juez italiano) encargada de evaluar sobre el terreno la eficacia de los principales proyectos que mantiene la UE relacionados con el problema de las drogas en la región.

En el plano operativo, las colaboraciones realizadas pueden considerarse satisfactorias, habiéndose llevado a buen término intercambios de inteligencia y operaciones conjuntas. No obstante lo anterior, habría que intensificar la formación en materia de buen gobierno y en materia operativa, tutelando las necesidades y apoyando el desarrollo de grupos específicos de antinarcóticos. No se puede dejar de destacar el hecho positivo de que Ecuador ha logrado poner a disposición de Ameripol la primera Oficina Nacional, que ya ha sido inaugurada en febrero de 2013 habiendo dado comienzo a sus actividades técnicas y operativas.

4. Conclusiones y recomendaciones

Siguen siendo validas las conclusiones y recomendaciones que se formularon en el informe de agosto de 2012.

- a) Continuar apoyando el esfuerzo del Ecuador en su lucha contra el problema de las drogas, contribuyendo tanto con medios económicos para la adquisición de sistemas tecnológicos de control, como con una formación más especializada de la Fuerza Pública encargada de la lucha contra el narcotráfico. Reforzar sobre todo la contribución a la formación para el control y persecución del Lavado de Activos. La falta de un sistema informático de análisis de transferencias inusuales, resta eficacia a la Unidad de Análisis Financiero.
- b) Reiterar la conveniencia de mejorar la coordinación entre los países integrantes del Grupo Dublín en sus aportaciones y colaboraciones bilaterales con el Estado Ecuatoriano evitando duplicidades que merman la eficacia de las mismas. Específicamente en el caso de la U.E. se deberían buscar fórmulas de cooperación y coordinación para la organización de seminarios, cursos etc., correspondiendo su ejecución a especialistas de los países miembros que quisieran participar.

- c) **Ofrecer asesorías en el desarrollo de la legislación ecuatoriana en materia de lavado de dinero.**
- d) **Instar al Ecuador a ejercer un mayor control de las infraestructuras portuarias del país, especialmente del Puerto de Guayaquil** (líder mundial en la salida de cocaína en 2013), y otras instituciones con competencias en esta materia, que minimicen los casos de corrupción existentes. Hacer bueno el lema "Ante la corrupción, impunidad cero".
- e) Reiterar a las autoridades ecuatorianas la conveniencia de que, a través del CONSEP y coordinadamente con los Ministerios afectados, se intensifiquen y mejoren las campañas de concienciación ciudadana en contra de las drogas para intentar reducir la demanda mediante actuaciones dirigidas a las asociaciones de padres de familia y barriales, colegios y otros centros docentes.

INFORME PARAGUAY

1. Situación en el país

Los representantes de **SEPRELAD** llevaron a cabo una presentación de las actividades de la Secretaría, y el representante la SENAD destacó algunas novedades en materia de lucha contra la droga producidas en los últimos 6 meses.

La SEPRELAD nació en 1997, si bien no empezó a ser una Unidad realmente efectiva hasta 2009, momento en que se modificó su estructura ejecutiva y se estableció una Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), siguiendo el modelo del Grupo Egmont. Integrante del Grupo Egmont y miembro fundador de GAFISUD, su objetivo principal es obtener información sobre operaciones sospechosas, analizarla, y, eventualmente remitir a Fiscalía. Para ello parten del trabajo de Aduanas, Tributos, SENAD, así como de los supervisores naturales ya existentes (como puede ser la Superintendencia de bancos, para el sector financiero) y supervisando directamente aquellos sectores que carecen de ellos (inmobiliario, ONGs, remesadoras).

Su trabajo tiene como marco el Plan estratégico, aprobado el 11 de junio de 2014, para el combate al lavado de activos, financiación del terrorismo, y proliferación de armas de destrucción masiva. El lavado de dinero procedente del tráfico de drogas, para lo que se está recurriendo principalmente al sector inmobiliario, vehículos, y ganadería, es uno de sus sectores privilegiados de actuación. Por lo que se refiere a recursos, en estos momentos disponen de 8 analistas para una media de unos 4.000 informes anuales.

El Dr. Arce, de la **SENAD** destacó, como novedad más importante, la iniciativa en marcha, en el contexto del Proyecto Bidal de Administración de Bienes Incautados de OEA-CICAD, sobre la investigación patrimonial, incautación, decomiso, administración y destino de bienes relacionados con el delito de lavado de activos y actividades conexas. Junto a ello, en estos momentos se está trabajando en una ley de extinción de dominio, que quisieran pueda ser efectiva a final de año, para poder dar salida a todo el material incautado. En estos momentos la SENAD cuenta en sus depósitos 47 avionetas inservibles y 180 vehículos. A ello hay que añadir estancias, o 12 toneladas de precursores químicos.

El representante de la SENAD manifestó una vez más la preocupación de las autoridades paraguayas por la difusión del consumo de pasta básica, no tanto por las cantidades (la marihuana es, en este sentido, muy superior) sino por sus efectos dañinos sobre la salud de la población. A ese respecto, destacó que un 80% de los consumidores son menores de edad. Se trató igualmente la problemática en la lucha contra el contrabando de precursores químicos, en aumento, que se enfrenta al hecho de que la legislación sólo prevé la materia prima, pero no los productos derivados de la misma. Canadá mostró su interés por disponer de más información sobre los países de origen y tránsito de dichos precursores químicos.

En relación al debate abierto a nivel internacional sobre la legalización de las drogas, el representante de la SENAD mostró su oposición y criticó iniciativas como la recientemente puesta en marcha en Uruguay, porque debilitan el marco convencional adoptado en NN.UU., que ya prevén la droga como una cuestión de salud pública y no sólo criminal. Éste último aspecto fue confirmado por el representante de la UNODC.

Por último, el Dr. Arce confirmó lo señalado en la reunión anterior, en el sentido de que las informaciones que van apareciendo sobre posibles laboratorios de procesamiento de coca en Paraguay, que implicarían que el país ya no es meramente país de tránsito, son mezcladores (limpian la pasta básica y la mezclan con edulcorantes), de cuya existencia ya se tenía conocimiento y que ahora están pudiendo ser identificados.

En respuesta a la inquietud por conocer el nivel de coordinación existente entre SENAD y Policía Nacional, el representante de la SENAD señaló que desgraciadamente es nula.

2. Cooperación internacional

La Delegación de la **UNODC** señaló las aportaciones que el Plan Nacional Integrado (PNI), adoptado en 2011 (y que va a ser objeto de una evaluación de medio término), está suponiendo en términos de más coordinación y diálogo entre las diversas instituciones del país, y una mejor identificación de las prioridades, confirmado por el representante de la SENAD. Uno de los obstáculos principales que está encontrando es el de la financiación. De los tres subprogramas, la totalidad del primero (crimen organizado y tráfico ilícito) y parte del tercero (reducción demanda drogas y su tratamiento).

carece actualmente de financiación, siendo el segundo (Justicia y anticorrupción) el mejor provisto. Si bien no hay por ahora una cantidad reservada al PNI en el Presupuesto Nacional, cabe destacar que recientemente la SENAD ha comprometido 50.000 USD, y se han abierto perspectivas de financiación con Qatar. Estos problemas de financiación son también compensados por las iniciativas que se llevan a cabo en el marco de programas regionales, como en el caso de los precursores químicos y el control de contenedores.

En el marco del PNI, UNODC está apoyando en estos momentos a las autoridades paraguayas en el diseño e implementación de la Estrategia anti-corrupción, haciendo un seguimiento de la implementación de la Convención de NN.UU. contra la corrupción, y llevando a cabo diversas iniciativas de capacitación y fortalecimiento institucional en materia de lucha contra el crimen organizado, corrupción, y lavado de activos. Por otro lado, una nueva prioridad de la UNODC es la referida a la justicia de menores, que está siendo objeto en estos momentos de un estudio y evaluación, al tiempo que se sigue trabajando en el análisis del sistema penitenciario paraguayo.

Por último, cabe destacar la celebración en Asunción, los próximos 6 al 10 de octubre, de la 24ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, organizada conjuntamente por UNODC y la Cancillería paraguaya.

La Delegación de **EE.UU.** informó sobre los programas de cooperación en curso en lo relativo al sistema penitenciario y a la lucha contra el lavado de dinero. EE.UU. está apoyando igualmente la unidad de canes del aeropuerto de Asunción, y se están llevando a cabo diversas actividades de capacitación de la Policía Nacional, tanto en Paraguay como en el extranjero.

Por parte de **España** se comunicó la composición de la Delegación que participará en la 24ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, que estará integrada por representantes del Centro Integrado contra el crimen organizado, Policía Nacional, Guardia Civil, y Aduanas.

3. Recomendaciones

- **mejora en la coordinación institucional** en este ámbito y el apoyo de la policía y la fiscalía a las actividades SENAD, así como el **incremento de los medios** tanto financieros como técnicos puestos a disposición de ésta.
- fomento de los **cultivos alternativos** mediante proyectos de cooperación internacional.
- **Reforzar los esfuerzos para reducción de la demanda, mediante mayor capacitación especializada** de los recursos humanos dedicados a ello, la **ampliación de la cobertura de programas de prevención** escolar, ampliando la participación de la sociedad civil organizada, y la realización periódica de **estudios** en poblaciones clave (escolares, hogares, centros de urgencia, penitenciarías, centros de tratamiento) sobre la prevalencia y la tendencia de **consumo** de drogas, como también de los factores de riesgo asociados.
- **incrementar** los recursos humanos de la **Fiscalía antidrogas** para potenciar la investigación judicial del narcotráfico.
- se volvió a subrayar la importancia del tratamiento que se da al material incautado en **las operaciones**.
- Conveniencia de prever **apoyo al PNI en los Presupuestos Generales del Estado**, de manera que no dependa exclusivamente de contribuciones voluntarias
- **Hacer un seguimiento a las nuevas sustancias psicoactivas**, que plantean una amenaza real a la salud pública y están en aumento en América Latina

INFORME PERU

En febrero de 2012 se aprobó la **nueva Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 (ENLD)**, documento guía que establece la orientación de la acción del Estado peruano para combatir el narcotráfico. Tras dos años en vigor se ha podido constatar que está funcionando bien. Perú está dedicando más recursos y asume el tema como propio. Existe un liderazgo perceptible, y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) se ha reforzado como ente rector. Destaca la buena gestión realizada al frente del mismo por Carmen Masías, quien ha sido reemplazada en junio de 2014 por Alberto Otárola.

La Estrategia se ha propuesto mejorar los resultados mediante un enfoque integral que abarque todos los aspectos del problema, (erradicación, cultivos alternativos, control, rehabilitación y prevención), y establece metas e indicadores precisos. En 2013 se realizaron importantes avances, y la superficie de cultivos de hoja de coca pasó de 60.400 Ha a 49.800 Ha, lo que constituye un punto de inflexión.

1. Situación general del país

a) Hoja de coca, PBC y clorhidrato de cocaína

La producción de hoja de coca seca en términos de área neta en Perú descendió en 2013 en un 17,5%, superando las metas previstas. Se trata de una reducción que sigue la senda descendente iniciada en 2012 y que muestra que las decisiones políticas adoptadas por el gobierno peruano están bien encauzadas.

Según datos de ONUDD, la producción potencial de hoja de coca seca ascendía a 31 de diciembre de 2013 a 121.242 TM. La producción potencial de cocaína no ha sido determinada, ya que los factores de conversión se encuentran en revisión. Hay que considerar que 9.000 TM de hoja de coca seca corresponderían al consumo tradicional del masticado, según datos del INEI.

Las mayores concentraciones del cultivo de coca en el Perú se siguen registrando en las cuencas del VRAEM o Valles de los ríos Apurímac-Ene-Mantaro (19.167 Ha), La Convención y Lares (10.843 Ha,) y el Alto Huallaga (4.302 Ha). Inambari-Tambopata y Bajo Amazonas también constituyen zonas importantes. El VRAEM concentra el 38,5% de la superficie total cultivada en Perú, y el 57% de la producción potencial.

Los mayores descensos en 2013 en materia de erradicación se registraron en el Alto Huallaga, con una disminución en el 54,8% en superficie cultivada, y otro éxito de erradicación notable se registró en Palcazú-Pichis-Pachitea, con un descenso del 81,6%). Los descensos registrados en La Convención y Lares han venido sin embargo motivados por el abandono de cultivos, no por acciones de erradicación. Por el contrario, se ha registrado un aumento de superficie cultivada en Aguaytía.

El precio promedio determinado para el año 2013 ha sido de US\$ 4.3 por kilogramo de hoja seca, un 33% más que en 2012. Por lo que se refiere al clorhidrato de cocaína en Perú, el precio promedio aumentó un 39%, ascendiendo a 1.310 dólares/kg, siendo el coste más alto de los últimos quince años.

La erradicación reportada de cultivos de coca en 2013 es de 23.947 Has. La incautación registrada ascendió a 10.841 Kgs de pasta básica (frente a los 19.697 Kgs de 2012); y la incautación de clorhidrato de cocaína ascendió a 13.332 kgs (en 2012 fueron incautados 12.677 kgs).

En los últimos 10 años el narcotráfico internacional ha modificado su modalidad de intervención. Desde el año 2000 el traslado de la droga desde la zona de producción es ejecutado y supervisado fundamentalmente por traficantes nacionales y extranjeros y la droga es trasladada por cargachos o mochileros. Utilizan para este fin toda la red vial y de caminos existente, y tienen como destino ciudades intermedias, por lo general ubicadas en la sierra. Posteriormente se dirigen hacia las ciudades de la costa o en la frontera, en donde se conforman los cargamentos contratados por los cárteles internacionales.

El narcotráfico en la actualidad utiliza diversos medios de salida. Uno de ellos es la vía marítima (a través de la creación y empleo de empresas exportadoras de fachada, camuflando la “mercadería” en los innumerables contenedores que a diario salen por los diferentes puertos del país). Sin embargo, también se estima que gran parte de la droga sale por vía terrestre, a través de los países limítrofes. Un fenómeno de gran preocupación es la creciente utilización por los narcotraficantes de avionetas ilegales utilizando para ello pistas clandestinas, cada vez más dispersas. Se estima que una parte considerable de la droga está ahora saliendo hacia los países limítrofes a través de estos vuelos ilegales, y las autoridades están considerando acciones contundentes para frenarlos.

b) Amapola y otros opiáceos

No existen estadísticas oficiales. Los escasos datos existentes no permiten diagnosticar el problema con precisión, pero el crecimiento de la oferta de heroína en algunos países limítrofes sugiere que el cultivo podría estar aumentando en Perú.

c) Situación del Consumo de drogas en el Perú

No existen demasiadas estadísticas, pero según un estudio de CEDRO de 2013, las drogas ilegales con mayor prevalencia de vida en Perú son la marihuana (7,5%), la PBC (2,9%) y la cocaína (2,4%). La situación es grave, ya que la población tiene acceso a las drogas a bajos precios y a través de numerosos puntos de distribución. Según DEVIDA, unos 106.000 peruanos que consumen droga ilícita necesitan de manera urgente algún tratamiento para combatir su adicción, lo que exige sin duda una mayor atención de los poderes públicos.

d) Principales líneas y resultados de la lucha contra el narcotráfico

d.1.- Erradicación: En 2013 se erradicaron 23.947 Ha, por encima de las metas marcadas en la ENLD. Tras el gran logro que han supuesto las acciones de erradicación en el Alto Huallaga, el VRAEM pasa a ser la región donde se deben concentrar los esfuerzos. El gobierno peruano ha mostrado su intención de actuar próximamente a través de un nuevo enfoque basado en el rendimiento productivo y en un mayor rol del Ministerio de Agricultura. Para 2014 se pretende erradicar 30.000 Has, estando bien encaminado.

d.2.- Interdicción e incautaciones: En 2013 se incautaron 10.841 Kgs de PBC y 13.332 Kgs de clorhidrato de cocaína. En materia de insumos químicos se incautaron 2.240.424 kgs de sustancias. Además se destruyeron 1.398 pozas de maceración y 869 laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína. La Comisión Nacional de Bienes Incautados ha realizado varias subastas públicas. Sigue aumentando la detención de “**burriers**”, o portadores de drogas, especialmente a través del aeropuerto internacional de Lima.

2. Marco institucional

a) Marco político:

La Estrategia para el periodo 2012-2016, establece el **objetivo estratégico general** de reducir de manera drástica y sostenida el tráfico ilícito y el consumo de drogas, así como sus efectos negativos de carácter social, político, económico, cultural y ambiental, incorporando a los productores de cultivos ilegales a la economía lícita. Dentro de ese eje general existen cuatro grandes ejes estratégicos: **1.- Objetivo estratégico de desarrollo alternativo, integral y sostenible**, a través de la mejora de las condiciones que permitan desvincular a la población del cultivo ilícito de la coca. **2.- Objetivo estratégico de interdicción y sanción**, a través de una reducción significativa de la producción y el tráfico ilícito de drogas y de sus delitos conexos, desarticulando y sometiendo al poder judicial a las organizaciones del crimen organizado. Se plantea también una mayor detección e investigación de operaciones de lavado de activos. **3.- Objetivo estratégico de prevención y rehabilitación**, disminuyendo el consumo de drogas a nivel nacional, a través de intervenciones preventivas y terapéuticas. 4.- La ENLD recoge un **objetivo estratégico de compromiso global**, en el marco del principio de responsabilidad compartida.

La Estrategia establece **metas ambiciosas e indicadores de seguimiento**, y si se cumplen las proyecciones, se llegará a 2016 con logros significativos. Sin embargo existen ámbitos en los que no están claramente determinados cuáles son los medios que las autoridades peruanas van a emplear para alcanzar los fines propuestos, y en los que la estrategia podría quizá ser afinada.

b) Principales instituciones:

La puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas se encuentra a cargo de **DEVIDA**, diseñada para funcionar como el ente rector en materia de lucha contra las drogas en Perú, y depende de la Presidencia del Consejo de Ministros. A cargo de DEVIDA está un Presidente Ejecutivo, desde junio de 2014 el Sr. Alberto Otárola.

Existe una diversidad de actores involucrados directa o indirectamente en la lucha contra las drogas en el Perú, destacando el Ministerio del Interior (más concretamente, la DIREJANDRO), el Ministerio de Defensa, la SUNAT, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio de Salud. Por su parte, **ENACO S.A** es la empresa pública a cargo de la comercialización e industrialización de la hoja de coca y productos derivados, y maneja un registro de productores legales de hoja de coca. **Otros actores con competencias** son la Comisión Nacional de Bienes Incautados, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Congreso de la República (Comisión de Defensa, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas). **A ello habría que añadir** el Proyecto Especial CORAH (Control y Reducción de los cultivos de Coca en el Alto Huallaga), dependiente de la Oficina de Control de Drogas del Ministerio del Interior, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, y la Unidad de Inteligencia Financiera.

Dada esta pluralidad es esencial que DEVIDA cuente con el suficiente respaldo político para actuar con fuerza como ente rector y llevar a cabo sus funciones de coordinación.

c) Marco legal y principales novedades legislativas en 2013:

La voluntad del Estado peruano en reforzar la lucha contra las drogas se ha hecho ver en varias medidas legislativas aprobadas. En 2013 destaca el Decreto Legislativo estableciendo medidas de control en insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, junto con su Reglamento.

3. Cooperación internacional

La cooperación internacional ha seguido apoyando diversos programas, especialmente en los ámbitos del desarrollo alternativo, conservación del medio ambiente y recuperación de los ecosistemas degradados. Destaca la labor de la **ONUDD-UNODC**, así como la financiación del gobierno de **EEUU** (que ha dedicado 25,5 millones de dólares en proyectos de desarrollo de cultivos alternativos), **la UE** (ha comenzado a ejecutarse un proyecto de apoyo por un importe de 32,2 millones de euros, con un componente de 24 millones de euros como apoyo presupuestario sectorial, y un componente de 6 millones de euros destinado a un programa de apoyo técnico para apoyar al gobierno peruano en la ejecución de su Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas para el periodo 2012-2016; y cuenta igualmente con un programa de desarrollo alternativo en Satipo por 10,2 millones de euros -8 millones aportados por la UE y 2,2 por el gobierno peruano) y de diversos estados miembros. En particular, Japón está centrándose en proyectos de desarrollo comunitario. La OEA también apoya a través de la CICAD en el Programa de Fortalecimiento Institucional de las Comisiones Nacionales de Droga en Iberoamérica, que cuenta con financiación española.

A nivel regional, Perú está fortaleciendo la cooperación con los países limítrofes. La cooperación con Brasil es cada vez más intensa, y también es fluida con Ecuador, Colombia, Bolivia y Chile. También la **ONUDD-UNODC** está implementando un proyecto de la Unión Europea de 6.5 millones de euros para luchar contra la demanda de drogas ilícitas en los 4 países de la Comunidad Andina.

4. Recomendaciones

1.- El Grupo felicita al gobierno peruano por su acertada ejecución hasta el momento de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, en particular por el cumplimiento de muchas de las metas, y se felicita de que el país esté dedicando recursos sustanciales a la lucha contra el narcotráfico. El Grupo considera que en los próximos años podrá verse un impacto real y positivo.

2.- El Grupo anima al gobierno peruano a institucionalizar al más alto nivel la autoridad del ente rector en la lucha contra las drogas y a reforzar todos los departamentos de los Ministerios y entidades públicas con responsabilidades en la lucha contra el narcotráfico, de forma que se cuente con un aparato estatal compacto, bien coordinado, eficiente y adecuadamente dotado desde el punto de vista presupuestario.

3.- El Grupo anima al gobierno peruano a seguir realizando **esfuerzos para que el ente rector en materia de lucha contra las drogas en Perú** siga su proceso de consolidación, aumentando su autoridad, capacidad de convocatoria intersectorial y presupuesto para poder coordinar a todos los Ministerios e instituciones involucrados.

4.- El Grupo Dublín agradecería a DEVIDA que le continúe informando regularmente sobre **los resultados** –cumplimiento de metas y evolución de los indicadores de seguimiento- que se están obteniendo en la ejecución de la nueva Estrategia Nacional.

5.- El Grupo considera que es preciso contar con **una estimación revisada del potencial de producción de cocaína a través** de un estudio de conversión actualizado.

6.- El Grupo felicita al gobierno peruano por sus éxitos en la erradicación de cultivos llevados a cabo en 2013, que ha venido acompañada del desarrollo de cultivos alternativos. Sin embargo, le anima a **intensificar sus esfuerzos en materia de incautación**, en la que se pueden lograr mejores resultados.

7.- El Grupo anima igualmente al gobierno peruano a intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el blanqueo de dinero, de acuerdo con su plan de acción, al ser éste un ámbito estrechamente ligado con el narcotráfico.

8.- Dado que una cantidad cada vez mayor de la droga que sale de Perú lo hace por vía aérea, el Grupo anima al gobierno peruano a dotarse de los medios y equipos técnicos que le permita atajar los vuelos ilegales que salen del país.

9.- El grupo destaca la importancia de sus futuras actuaciones en el **VRAEM**, y anima a Perú a seguir en esta zona unas directrices multisectoriales que contemple los aspectos económicos, sociales, policiales y militares del problema conjuntamente. El grupo espera que el nuevo enfoque adoptado en relación con el VRAEM permita lograr los objetivos marcados en la zona para 2014.

10.- **El grupo mantiene su recomendación de incrementar el apoyo técnico –nacional e internacional- a todas las instancias de la lucha contra el narcotráfico, aunque con determinados criterios de eficacia.** Uno de los principales problemas es la elevada rotación de mandos policiales, que puede dificultar el diálogo y la formación de cuadros. Por otra parte, debería reforzarse la asistencia técnica en sectores tales como el de adquisiciones de material, en el que los procedimientos establecidos restan agilidad a la acción del Estado.

11.- **Reforzar la capacitación de jueces, fiscales, abogados, defensores públicos y del sistema penal en general** para llevar a cabo investigaciones de gran profundidad, ya que en los procesos contra narcotraficantes deben enfrentarse a menudo con equipos de abogados bien pagados, preparados y equipados. En este caso la rotación es menor que en el ámbito policial, pero también se recomiendan medidas adecuadas para la eficacia de estas acciones.

12.- El Grupo reconoce **los esfuerzos en la lucha contra la corrupción**, íntimamente ligada al problema del narcotráfico, llevados a cabo por Perú en este último año, singularmente en el aeropuerto Jorge Chávez, y recomienda a las autoridades peruanas que se intensifiquen y se mantenga muy vigilante.

13.- De acuerdo con el principio de responsabilidad compartida, y teniendo en cuenta la buena marcha de la Estrategia Nacional y el hecho de que Perú sigue siendo por su condición de productor un factor importante en el narcotráfico mundial, el Grupo considera que **los países miembros deben mantener su cooperación internacional con Perú en esta materia, incrementando sus recursos en la medida de lo posible.** El Grupo felicita además a Perú por su creciente cooperación internacional con los países vecinos en la lucha contra el narcotráfico.

INFORME URUGUAY

1. Situación general

Continúan las **tendencias del tráfico internacional de estupefacientes** que transcurre por Uruguay, principalmente de cocaína y con destino hacia Europa y en menor medida Asia y Oceanía. África se consolida como un importante punto de tránsito en este tráfico.

No se han detectado puntos de entrada distintos a los tradicionales: Puerto de Montevideo, entrada natural de las mercancías hacia y desde Paraguay, mediante transporte rodado y Aeropuerto Internacional de Montevideo-Carrasco (en especial mediante “mulas”). Se mantiene al mismo nivel que en el informe anterior el tráfico en pequeñas aeronaves desde países vecinos.

Sin existir aún una “cartelización” en Uruguay, se sigue detectando la llegada de integrantes de **organizaciones mexicanas y colombianas**. Asimismo, el gobierno reconoce una situación compleja en relación con bandas locales y su control sobre determinados asentamientos de Montevideo, lo que dificulta el trabajo policial. Se percibe un aumento del “poder de fuego” de estas bandas y se considera existe un flujo de importación ilegal de armas, incluso automáticas, que entran al país con destino a estas bandas.

La **inseguridad ciudadana** sigue siendo percibida con creciente preocupación por la población y muy identificada con el tráfico y consumo de sustancias ilegales, en particular de pasta base de cocaína. Se confirma la persistencia de formas de violencia antes desconocidas en el país como el sicariato y los ajustes de cuentas y preocupa el pequeño tráfico y la “guetización” de determinados poblados. La “*Estrategia por la Vida y la Convivencia*” (junio de 2012), sigue siendo el documento marco que engloba las actuaciones que se vienen desarrollando por parte del Ejecutivo.

Se continúa avanzando en el **desarrollo de la segunda fase del proyecto PRELAC**. La **División Sustancias Controladas**, dependiente de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública, está desarrollando un sistema que permitirá, de acuerdo con los representantes del sector industrial, la conexión entre las empresas que utilizan estos productos y el órgano de control. Se producen colaboraciones con países de la región (Ecuador, Argentina, Colombia, Paraguay) en materia de cooperación contra el desvío. 2015 es la fecha en la que el gobierno espera poder extender el control al mercado interno de producto terminado.

En cuanto al **control de la oferta**, durante 2013, se ha producido un notable incremento de detenidos por delitos relacionados por drogas (2.456 frente a 1980 en 2012), si bien el total procesados/detenidos se ha reducido, con 739 frente a 839 en 2012.

Las tendencias siguen siendo las mismas, en lo que se refiere al **origen de las sustancias**: cocaína y pasta base de cocaína (así como drogas de síntesis, especialmente durante la temporada turística) desde Argentina y marihuana desde Paraguay.

Las **incautaciones de marihuana** durante 2013 han llegado a su **récord absoluto** en la serie histórica con caso 2.2 toneladas y a la fecha del presente informe ya contabilizan 1.2 toneladas frente a 1.8 para el total del año 2012. Se estima que el mercado del cannabis supone casi el 80% del mercado ilegal de drogas en Uruguay. También se produjo una notable evolución en las incautaciones de cocaína. En relación con el año anterior, el 2012, en el que se incautaron alrededor de 125 kgs en el mercado interno y 522 en el tráfico internacional, en 2013, las incautaciones nacionales sumaron 1.5 tonelada y en el tráfico internacional cerca de 7 kgs. Las incautaciones de pasta base de cocaína (PBC) siguen su tendencia ascendente.

En relación al **consumo**, de los resultados obtenidos por estadísticas nacionales e internacionales se infiere que el **alcohol sigue siendo la droga más consumida en el país**, con una prevalencia de consumo de cerca del 75%, con una tendencia ascendente clara desde mediados de los años 2000. Se calcula que existen alrededor de 260.000 usuarios problemáticos de alcohol y la edad de inicio de consumo se encuentra alrededor de los 13 años. En lo que se refiere a la **marihuana**, se calcula que existen en el entorno de 30.000 usuarios habituales, así como 100.000 ocasionales.

Según el Informe Mundial de Drogas 2013 publicado por ONUDD, la prevalencia del **consumo de cocaína** en América del Sur se mantuvo elevada (1.3%). En el Cono Sur, la prevalencia se ha incrementado sensiblemente entre 2005 y 2011. En el caso de Uruguay, las últimas cifras que maneja la Junta Nacional de Drogas son de 1.9% de prevalencia (mismas que en el anterior informe). Preocupa el incremento del consumo en el periodo 2005-2011 en las edades de 13 a 17 años.

El consumo de **pasta base de cocaína** se ha ido extendiendo en Argentina, Chile y Uruguay durante los últimos 10 años, si bien su prevalencia en este último país (alrededor del 1.1%) es aún menor que en los países de la región andina. (Datos: “El Problema de las Drogas en las Américas”, 2013, OEA).

Por otra parte, preocupan los incrementos de consumo de **drogas de síntesis** y la creación de un nuevo mercado de consumo. El tráfico de estas sustancias se localiza en el litoral oeste de Uruguay, a través de los puentes limítrofes con Argentina.

Según el Informe Mundial sobre Drogas de 2013 (ONUDD), Uruguay es uno de los países que han comunicado un incremento del **uso de NPS** (Nuevas sustancias psico-activas), como la ketamina, si bien el consumo está aún lejos de los niveles de América del Norte o Europa.

2. Marco institucional

Se consolida la reforma del Marco Regulatorio para los establecimientos especializados en la atención y tratamiento de los usuarios problemáticos de drogas. En este contexto, el **proyecto Ciudadela**, de información, asesoramiento y derivación de los usuarios de drogas, ha comenzado a extenderse a lo largo del país a través de proyectos como “Aleros 7 zonas”. Este dispositivo permite la derivación de los usuarios problemáticos de drogas a la **Red Nacional de Atención y Tratamiento (RENADRO)**.

A principios del mes de mayo, entró en vigor el Reglamento que desarrolla la Ley de **regulación, comercio y consumo de marihuana**. Se debe destacar la creación del **Instituto de Regulación del Cannabis (IRCA)**, cuya función es la de emisión de licencias de consumo y control de producción y distribución.

Una vez aprobado el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, IRCA ha comenzado sus trabajos. Por el momento, se han habilitado los registros para el cultivo doméstico, así como los dispositivos de control en los ámbitos laboral y de la circulación. Se encuentran en trámite las licitaciones para producción en los solares asignados por el Ejecutivo y su distribución a través de la red de farmacias y se empieza a desarrollar la normativa relacionada con los clubes cannábicos.

En relación con el **lavado de activos**, en agosto de 2012 se aprobó **la Estrategia Nacional y el Plan de Acción** contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y se sigue profundizando en la aplicación de las recomendaciones del GAFI y del FMI. En relación con las recomendaciones GAFI de 2009, se considera que Uruguay ha sido uno de los países de mayor cumplimiento de América Latina, si bien las exigencias eran únicamente de carácter normativo. El principio de efectividad inserto en las recomendaciones de 2012 requerirá un análisis por parte de las autoridades en relación con la brecha entre lo que ya existe y lo que se le exige. En 2015 el presupuesto quinquenal deberá incluir las actuaciones de cara a colmar los requerimientos, toda vez que Uruguay será evaluado en el año 2019.

3. Cooperación internacional

Los objetivos de cooperación internacional de la JND son, entre otras, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para enfrentar integralmente un “problema globalizado y transnacional”, la gestión de ofertas de cooperación técnica y financiera que contribuyan a la estrategia nacional y su representación en instancias de intercambio científico e institucional.

Se pueden citar los siguientes proyectos de cooperación internacional: Proyecto SAVIA, CICAD OEA, para el desarrollo de iniciativas locales de reducción de la demanda de drogas y cooperación regional, Programa COPOLAD (América Latina-Unión Europea), proyecto Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas (ONUDD CICAD OEA), Proyecto PRELAC (Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países LAC, financiado por la Unión Europea y ejecutado por UNODC) de América Latina y el Caribe), Apoyo a la lucha contra el lavado de activos en los países de América Latina y el Caribe (Proyecto Unión Europea-GAFISUD), Proyecto Prevención laboral y familiar ONUDD Brasil y Cono Sur, Programa GLOBAL SMART-ONUDD (Canadá). Acuerdo de Ecuador y Uruguay, en el ámbito del diálogo político y de cooperación técnica en las áreas de reducción de la demanda y control de la oferta.

Merece destacarse asimismo que Uruguay co-preside a partir de julio de 2014 el Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas CELAC-UE y que será anfitriona de la XVII Reunión de Alto Nivel en 2015.

Asimismo, se apoya activamente la creación de un Observatorio de Drogas de los Estados miembros de UNASUR de cara a reforzar una visión regional sobre el asunto, tal y como se adelantó en la reunión del grupo “Fortalecimiento Institucional y Armonización Legislativa” en Montevideo los días 28 y 29 de agosto pasados.

4. Recomendaciones

- Continuar avanzando en la cooperación interdepartamental puesta en marcha por el Gobierno durante los últimos meses.
- Mantener las líneas de fortalecimiento institucional y capacitación técnica, en los ámbitos policiales y judiciales.
- Reconociendo en esfuerzo realizado por Uruguay en materia de lavado de activos, se recomienda seguir el curso de las recomendaciones dictadas por el Fondo Monetario Internacional y el GAFI, incluir dichos requerimientos en las planificaciones quinquenales y preparar la evaluación en 2019.

- Mantener el esfuerzo y la colaboración internacional de cara a la fiscalización de los precursores químicos con el objetivo de evitar su desvío a terceros países.
- En relación con el proyecto de Ley sobre la regulación del mercado de la marihuana, se recomienda incrementar la interlocución con los organismos internacionales especializados que han expresado dudas sobre la nueva normativa y su compatibilidad con la legislación internacional en la materia. La prevista visita de JIFE a Uruguay antes del fin de 2014 se presenta como una oportunidad óptima.
- Al mismo tiempo, conviene analizar la regulación adoptada y hacer un monitoreo de su implementación y los efectos sobre el consumo de drogas en Uruguay. Esto podría ser un insumo valioso para la Sesión Especial del AGNU sobre Drogas (UNGASS) en 2016.

INFORME VENEZUELA

1. Situación general

a).- Drogas.- En el pasado mes de agosto, han sido publicadas en la página web de la Oficina Nacional Antidrogas las estadísticas oficiales de las aprehensiones del 2013, en la que se destaca que la política antidroga del gobierno venezolano y sus estrategias para combatir el tráfico ilícito de drogas se están afianzando.

Se han aprehendido, durante el 2013 cerca de 47 mil kgrs. de droga, el 56% de marihuana, el 43% de cocaína y el resto, en muy pequeñas cantidades, bazuco, crack y heroína (de esta última sólo se aprehendieron 4,41 kgrs.). Venezuela sigue siendo un país de tránsito de drogas hacia Europa y EEUU, en la actualidad hay varias investigaciones en España vinculadas con Venezuela. El Presidente de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), Alejandro Kerelis Bucarito, señaló que en el primer semestre de 2014 se han incautado en Venezuela **62.867** kilogramos de drogas, a través de distintos procedimientos con la participación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Con la aprobación de la ley de Control para la Defensa del Espacio Aéreo, se han inhabilitado en 2013, 30 aeronaves y se han incautado 6. Asimismo se han destruido 108 pistas de aterrizajes clandestinas. En el primer semestre de 2014, en los estados fronterizos con Colombia, se han detectado al menos seis aeronaves sospechosas de estar relacionadas con el tráfico de drogas.

Es el octavo año consecutivo en el que Venezuela está libre de cultivos ilícitos y además se han destruido 43 laboratorios a lo largo del 2013.

En relación con las operaciones de cooperación internacional realizadas por Venezuela, se encuentra la operación TIBURÓN-TOTO, llevada a cabo conjuntamente con España, en la que se detuvo, entre otros, a un individuo de origen británico, uno de los 10 traficantes más buscados en Europa. Así mismo se han detenido durante 2013 a 15 jefes del tráfico ilícito de drogas que se encontraba solicitados a nivel nacional e internacional.

Durante el año 2013, por el Servicio Nacional de Bienes de la ONA, se han incautado un total de 1180 bienes entre inmuebles, vehículos de todo tipo, moneda y objetos varios, valorados en cerca de 150 millones de dólares.

b).- Detenidos.-Han sido detenidas 9130 venezolanos y extranjeros. Entre ellos, fueron detenidos y puestos a disposición de las autoridades 15 líderes de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, las cuales se suman a las 111 detenciones de individuos solicitados por organismos de seguridad nacionales e internacionales.

2. Marco institucional

Durante el año 2013, Venezuela demostró al Grupo de Cooperación Internacional del GAFI (instancia de seguimiento y control), las contramedidas implementadas para luchar contra el blanqueo de capitales, a través de un plan de acción ejecutado de manera conjunta por todas las instituciones del Estado venezolano con responsabilidad en ese campo, siendo Venezuela excluida de la “Lista Gris” del GAFI, con lo que se reconoce, internacionalmente, el fortalecimiento del sistema de prevención y control del blanqueo de capitales por parte de Venezuela.

La resolución N° 355 emitida por el El Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.474, con fecha del 13 de agosto de 2014, designó al General de Brigada del Ejército, Irwin Jose ASCANIO ESCALONA, como Presidente con rango de Director, encargado de la Oficina Nacional Antidroga (ONA). Anteriormente ocupaba el cargo del Director de Contra-inteligencia de la Guardia de Honor Presidencial.

3. Actuaciones en el campo de la cooperación internacional, llevadas a cabo por los países integrantes del Mini Grupo de Dublín, con Venezuela.

España.-En el campo de la Cooperación Técnica durante el año 2014, en junio se llevó a cabo un Curso de Inteligencia Criminal al que acudió un Comisario del CICPC.

En cuanto al número de detenciones llevadas a cabo por tráfico de drogas se han contabilizado 34 hasta la fecha.

En cuanto a la colaboración por parte de las Autoridades es en general buena aunque sería mucho más eficiente que llevaran a cabo un mayor uso de los instrumentos jurídicos contemplados en su ordenamiento jurídico tales como las entregas controladas.

Por último se observa que pese a que desde España el flujo de información es constante, a la inversa lo es menos y casi siempre responde a requerimientos que son realizados a través de contactos personales. En este sentido se le ha trasladado a las Autoridades la idoneidad de protocolizar todo el trasvase de información operativa.

Bélgica.- Hace patente la necesidad de tener acceso a las estadísticas oficiales sobre drogas.

Canada. Plantea la necesidad de ampliar las actuaciones sobre el tráfico ilícito de medicamentos.

Reino Unido.- En el plano de la formación de los cuadros policiales de Venezuela llevan a cabo capacitaciones operativas y técnicas.

Italia.- En el plano operativo han llevado a cabo operaciones con relativo éxito. Alegan que algunas operaciones se demoran por una falta de flujo de información.

En el plano de la formación han tratado de llevar a Italia a policías venezolanos para asistir a cursos pero en los últimos tiempos no se ha logrado la participación.

Sus relaciones institucionales son fluidas con la ONA y el CICPC, sin embargo en los últimos meses los contactos con la Guardia Nacional se han vuelto más difíciles.

Insisten en la necesidad de que se protocolice el intercambio de información operativa para evitar recurrir a los contactos personales.

Tienen un total de diez ciudadanos italianos detenidos por tráfico de drogas, uno de los cuales está a punto de ser repatriado.

USA.- Según sus estadísticas en 2013 el tráfico aéreo desde Venezuela habría disminuido en un 36% por ciento respecto al 2012. Pese a todo el tráfico mantiene una frecuencia de varios vuelos semanales en el estado de Apure promovidos por las FARC. Así mismo han detectado un cambio de tendencia en el tráfico a favor de la vía marítima.

Plantean dudas en la eficacia del sistema judicial y un debilitamiento de la colaboración desde la Oficina Nacional de Drogas desde el año 2012 debido al cambio de sus titulares.

Tienen un total de 19 detenidos estadounidenses en el país de los que 15 son por tráfico de drogas. El año pasado lograron llevar a cabo su primera extradición.

Francia.- Manifiesta su preocupación por la nueva situación de la ONA y por la excesiva militarización de la lucha contra la droga.

En base al art 19 del Convenio de Viena han logrado una ágil colaboración con las autoridades venezolanas para el control de embarcaciones en alta mar. En todos estos casos son las autoridades venezolanas quienes llevan a cabo la explotación de la operación y la subsiguiente investigación en el país.

En materia de formación han dado cuatro cursos a policías venezolanos sobre blanqueo de capitales, drogas sintéticas, precursores y análisis telefónico. Todos ellos se han desarrollado en Las Antillas.

Hay cuatro franceses detenidos por tráfico de drogas.

Japón.- Tienen un solo detenido.

4. Recomendaciones

- Se debe fomentar la visita de altos funcionarios encargados de la lucha contra el narcotráfico de los países miembros del Grupo de Dublín con el objetivo de promover la *cooperación* en la transmisión de información entre Venezuela y el resto de países.
- La República Bolivariana de Venezuela debe ser instada para que hagan un mayor uso de los instrumentos jurídicos diseñados para combatir el tráfico de drogas, tan pronto como sea posible.
- Revisar la política de *prevención* del consumo de drogas sobre todo en los grupos social y económicamente más pobres y de aquellas drogas que generan un alto índice de violencia y delincuencia en dichos grupos sociales.
- Una vez fuera de la llamada “Lista Gris” del GAFI, Venezuela debe continuar con la lucha contra el *blanqueo de dinero*. Para combatir de manera eficaz el narcotráfico, ha de ser atacado en su financiación con la intensificación de la lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción.

- Abordar la creciente vinculación entre el *narcotráfico* y la delincuencia en General.

 - La República Bolivariana de Venezuela debe ser animada a participar más y ser más representada activamente en *foros internacionales* y organismos que se ocupen de la lucha contra el tráfico de drogas.

 - Promover e incentivar una acción conjunta de las diferentes legaciones diplomáticas para lograr mayores cotas de eficacia en materia de formación y trasvase de información operativa. Lo anterior se materializaría con la realización de cursos en suelo venezolano por parte de funcionarios especializados de los diversos países.
-